¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 31 DE JULIO DE 1839. No. 4,825.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.... PRECIO.....

Subscripcion por mes.............9 Pesos.
Números sueltos sencillos.....4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JULIO 31 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

trodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunii
rtomoczurcatntacruzporuna
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpp
czurcatnasarasantacruzo
zurcatnasarasantacrur
urcatnasareuMuerasantacrs
zurcatnasareuerasantacrue
qzurcatrasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpoz
ueuqzurcatnasantacruzporp
seeuqzuicstnantacruzporsu
iseeuqzurcatnsantacruzporsez
esseeuqzurcatacruzporseii
eiseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimpo
poritseeuqzuruzperserimpi
poritiseeuqzuzporserimpio

Tenemos la satisfaccion de publicar la elocuente Oracion patriótica federal pronunciada por el Reverendo Padre Fray Buenaventura Hidalgo en el dia clásico del aniversario de nuestra gloriosa Independencia Nacional. Esta produccion oratoria es de un mérito sobresaliente. En ella resaltan la elocuencia, el saber, la sublime moral evangélica, el mas ardoroso patriotismo é íntimo sentimiento por el honor, Independencia y dignidad del Continente Americano. Felicitamos al recomendable Orador por esta produccion digna del grandioso objeto á que ha sido dedicada.

Correspondencia.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sres. Editores de la G. M.

Sirvanse Vds. dar lugar en su acreditado periódico á la descripcion de la funcion religiosa que el patriota y distinguido Cura de la Parroquia de la Piedad, D. José Tomas Gaete, hizo en su iglesia el 21 del corriente, en accion de gracias al Todo-Poderoso; por la visible proteccion que nos ha dispensado en descubrir á los salvages, asesinos y traidores Unitarios, que trataban de clavar el puñal en el corazon de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas; y concluir de este modo con el Padre de la Pátria.

El repique incesante de campanas en aquella iglesia, desde el amanecer del dia 20, recordó en mí la idea de un aviso, que dias anteriores habia visto en la *Gaceta,* en que el Sr. Cura convidaba á sus amigos, que eran los verdaderos Federales y amantes á la persona de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para que le acompañasen á la funcion, que él preparaba con el objeto arriba expresado; y aunque no me ha cabido la suerte de pertenecer á aquel ilustre vecindario, que en esta capital nunca fué precedido en las demostraciones de su patriotismo, amor á la esclarecida causa de la Federacion, y adhesion á la persona de S. E., lo mismo que, un odio eterno á todos los asquerosos é inmundos Unitarios, me resolví como verdadero Federal y amante de la persona de S. E., y por consiguiente amigo del Sr. Cura; pues segun su convite, estos solos son sus verdaderos amigos, á participar de sus júbilos; así es que el dia 21 concurrí temprano á la iglesia de N. S. de la Piedad, y observé, que el Sr. Juez de Paz de aquella Parroquia, el verdadero Federal D. Saturnino Unzué, con todos los Federales de su distrito, y otros distinguidos ciudadanos reunidos en el atrio marcharon entre repiques y cohetes á casa de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador, con el objeto de traer su retrato.—A las once volvió el lucido acompañamiento, trayendo el retrato del Padre de la Pátria con una gran orquesta, y un acompañamiento que cubria tres ó cuatro cuadras de respetables Federales; no se oian mas voces que Vivas á Nuestro Ilustre Restaurador D. Juan Manuel de Rosas: Mueran los asesinos, traidores unitarios, esclavos del oro francés; Muera el pardejon Rivera: Muera el asesino por mi órden Juan Lavalle: Mueran los gambeteros y enemigos de Nuestro Ilustre Restaurador: Mueran los piratas asquerosos Franceses. Al entrar al atrio recibió el Sr. Cura y Juez de Paz el retrato de S. E. y lo condujeron dentro de la iglesia, colocándolo junto del Altar Mayor al lado del Evangelio sobre una mesa, que estaba preparada con una hermosa colcha, un cojin de rico terciopelo, y unas hermosas franjas de oro; teniendo por su espaldar otra elegante colcha, todo punzó. En seguida se comenzó la funcion de iglesia, la que *estaba ricamente adornada; y se verificó* con la mayor magnificencia; celebró la misa nuestro respetable compatriota federal Dr. D. José Reina. En *el Coro, no podia mejorarse la orquesta* y los cantores. La concurrencia al Templo fué extraordinaria y lucida. Asistió el Sr. Inspector y General de Armas; el Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno: muchos Sres. Representantes: Sres. Generales y bastante oficialidad de los diferentes Regimientos. Despues de la misa se manifestó á Su Magestad, y se cantó el *Te Deum* de un modo sublime.

Concluida la funcion de Iglesia, pasó el acompañamiento á la sala del Sr. Cura, en donde habia preparado una explendida y abundante mesa para el refresco; allí concurrieron la respetable familia de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador y otras federales, todas con el moño punzó; se dijeron varios brindis, de los que no he podido recoger sino los que remito á Vdes.

Esta reunion duró hasta las 3 de la tarde, en que dispuso el Sr. Juez de Paz, el verdadero Federal, que era hora de conducir el Retrato de Nuestro Ilustre Restaurador á su casa: en esta virtud se dirijieron á la Iglesia con todo el acompañamiento el Sr. Cura y el expresado Juez de Paz, y tomándolo del lugar donde estaba colocado, el Sr. Cura y el Juez de Paz marcharon para el Atrio, en donde el respetable, el verdadero amante de S. E., el distinguido Federal Cura de la Iglesia Parroquial D. José Tomas Gaete, al entregar el Retrato al acompañamiento produjo la alocucion siguiente.

Alocucion del Sr. Cura.

Compatriotas; verdaderos Federales, aquí teneis el retrato de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador, que se ha sacrificado por nosotros, abandonando sus intereses, y privándose de todas las distracciones de la vida por salvar la Patria del caos en que la recibió; y en ella á sus verdaderos amigos los Federales ¿Y cual es el premio de tantas virtudes? Vosotros no lo ignorais: que esos perversos, asesinos, traidores, inmundos, asquerosos, sin Religion y sin Patria: esos esclavos de los orgullosos y despreciables franceses, esos alevosos unitarios han tratado de clavar el puñal su arma favorita en la persona de este Retrato Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas; y de este modo envolvernos en sangre. Compatriotas, los verdaderos amigos, los Federales, juremos perseguir á todos los unitarios: juremos delante de este Retrato vengar el mas mínimo agravio que se haga á Nuestro Ilustre Restaurador: bajemos al sepulcro, sin consentir que los unitarios hayan conseguido sus depravados intentos: apreciemos la vida de Nuestro Ilustre Restaurador mas que la nuestra; pues sin él no hay Patria, no hay Religion. Digamos, voz en cuello, para que oigan y muerdan la tierra los unitarios: Viva una y mil veces el Padre de la Patria D. Juan Manuel de Rosas, y perezca el que trate de dar contra su estimada vida. Estos son los sentimientos del Cura que os habla, y así os suplico que en llegando á casa de S. E. les digais, que el Cura y todos los verdaderos Federales del Partido de la Piedad, están prontos á sacrificar sus intereses y su vida por su conservacion.

Primer brindis del señor Garrigós.

Señores: en este instante acabo de recibir un encargo que me apresuro á llenar con el mayor placer. La digna Hija de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y las demas señoras de su respetable Familia, que aumentan con su presencia, el brillo de esta Patriótica Federal Reunion, me han encomendado transmitirles los sentimientos que les animan en un acto tan importante.

El recomendable Cura de la Parroquia de la Piedad, tan buen Párroco, como fiel y decidido Patriota Federal, el benemérito Juez de Paz y vecindario de ella, tan pronunciados en favor de la Gran Causa Nacional de la Confederacion Argentina, se han colocado siempre á la vanguardia en la Lid, que con tanta gloria y justicia sostienen los leales Federales contra los impios salvages unitarios. Y cuando sus tenebrosas tramas esos planes horribles de rebelion, de sangre, de asesinato á la primera columna de la Confederacion, y á otros esclarecidos Patriotas Federales *han sido, no solo desbaratados* completamente, sino castigados cual merecian sus execrables autores. ¡Como podrian no manifestar en esta ocasion *toda su gratitud al Ser Supremo* por tan señalados beneficios, y toda la complacencia que les ha producido un suceso tan feliz y tan trascendente al bien estar, á toda la República en general, y particularmente á nuestra Provincia? No Señoros, este Párroco, este Juez de Paz y este vecindario, acaban de ofrecer al Omnipotente el homenage de un religioso reconocimiento por la especial proteccion que se ha dignado dispensarnos, librándonos de tan terribles males: ellos, pues, han agregado á otros anteriores no menos clásicos. este nuevo testimonio de su adhesion al órden público, á la justa Causa de la Libertad, de la Independencia y de la Confederacion Argentina, y al Gran Ciudadano Gefe del Estado. Profundamente reconocida su Respetable Familia á este acto de beneficencia, no menos que de un acrisolado Patriotismo tributa las debidas gracias á tan recomendables compatriotas.

Brindo, pues Señores, por el benemérito Cura de la Parroquia de la Piedad, por su digno Juez de Paz, por todos los fieles Federales de ella.

Y que mueran los asesinos salvages unitarios y asquerosos franceses,

Brindis del Sr. Juez de Paz D. Saturnino Unzue

Ya que la respetable Hija de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y demas Señoras de su respetable Familia, han tenido la bondad de transmitir sus sentimientos por medio del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, el Juez de Paz de la Piedad, apreciando como debe la alta distincion con que S. E. ha querido honrarnos esta vez. en mandarnos á su amable familia, el Juez de Paz ruega á estas Señoras, tengan la bondad de aceptar y transmitir á S. E. los nobles sentimientos de que se hallan animados, el que habla, el Sr. Cura de esta Parroquia y vecindario de ella, de no dejar de manifestar siempre, que profesan odio eterno á todos los salvages unitarios, como que son enemigos de S. E.

Brindo por las respetables Señoras que hermosean este lugar, por todos los compatriotas que me acompañan, y que mueran los traidores, inmundos, asesinos, bárbaros unitarios.

Brindis del Sr. Coronel D. Agustin Rabelo.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡Oh gran Rosas!
Ha querido el Cielo favorable;
Proteger tus virtudes, tus acciones,
Que existan triunfantes tus Pendones
Y haceros el Gefe mas digno, y memorable.

Brindis del Sr. Inspector D. Agustin de Pinedo.

Por el exterminio de los salvages, inicuos unitarios, que respiran para desgracia de la Pátria; y que perezca mil veces el que intente atacar la vida de Nuestro Ilustre Restaurador, la primera y mas fuerte columna de la Federacion, y del decoro y dignidad de nuestra tierra.

Segundo brindis del Sr. Garrigós.

Señores: si se tratan hoy de una cuestion de principios bien fácil seria demostrar, que el sistema Federal es el mejor calculado para la felicidad de los pueblos; pero cuando el tiempo y la esperiencia han fijado irrevocablemente la voluntad general de una Nacion, no es ya oportuno discutir lo que mas conviene á este; sino el cooperar eficazmente todos los ciudadanos; aun aquellos que opinaban de diverso modo al pronunciamiento universal, á perfeccionar y sostener la obra de la gran mayoria, la Causa Nacional de la Confederacion Argentina; porque la voz del pueblo es la guia mas segura; y el oponerse á ella, es no solo temeridad, es salvagismo, es un crimen de lesa-Patria. ¡Y què podria importar la torpe disidencia de cuatro miserables díscolos, sin Patria, sin Religion, sin principios y sin mas norte en sus operaciones que el hacer de la sangre, de la venganza y de la traicion, comprada con ese poder omnipotente que dá á las masas la connivencia de su justicia!

Ello es, que alentados los salvages unitarios con esa generosidad mal entendida que se ha usado con ellos hasta aquí, no hay medio por reprobado que sea, de que no se hayan valido para poner en juego sus inicuas tramas de rebelion y asesinato. Pero desbaratadas estas por la perspicacia y firmeza del digno Magistrado que nos preside, y por la lealtad de nuestros valientes soldados, se han sepultado para siempre las últimas esperanzas de esos feroces salvages, enemigos execcrables de la Libertad, de la Independencia Nacional y del órden público. Entretanto esto ha preservado la República de nadar en sangre, porque jamas los malvados dominarian la tierra de los libres. Los pueblos todos están alerta para resistir las insidiosas sugestiones de los feroces asesinos, y exterminar á los que intenten contrariar el sistema nacional que han jurado sostener á toda costa.

Brindo: por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. Su penetracion y energia preservaron su importante vida y salvaron la Pátria. Mueran los asesinos, los feroces, los salvages unitarios y los asquerosos tiranos Franceses.

Brindis del Sr. General D. Tomas Guido

Ningun objeto mas notable ha podido reunir hoy en este Templo á los Patriotas Federales, que el de dar gracias al Ser Supremo por haber salvado la vida del Ilustre Gefe del Estado. Si la amistad y la gratitud nos impone este deber, la conviccion de las calamidades inseparables del sacrificio de su existencia si hubiere sido víctima del crimen, nos dá la medida del beneficio, que debemos á la Alta Providencia que ha conservado el primer Magistrado y la paz pública. No es, Señores, un sentimiento bastardo, ni el espíritu de partido enemigo de la razon el que debe inspirarnos este voto. Los Federales no pertenecen á un partido, porque jamas se ha llamado tal la causa comun de una Nacion. Ellos defienden el sufragio inequívoco de la República, defienden el sistema público sellado con la sangre de todos los pueblos, sosteniendo así el principio fundamental de la libertad. ¡Y el eminente ciudadano, á quien la Confederacion ha confiado su triunfo y sus destinos debera estar solamente bajo la custodia de su poder y la Ley! No habrá de reposar tambien en la lealtad de sus compatriotas, en la de sus amigos, y en la union firme de los que han jurado defender el voto nacional? Señores, que la discordia no penetre jamas en las filas de los Federales, que en los conflictos de la Pátria desplieguen ese valor republicano, que conquistó la Libertad de América, y que si Argentinos fanatizados por la ambicion ó por el odio, se arrojasen á nuestras playas para trastornar el actual sistema del Estado, y preparar nuestra humillacion ante la fuerza extrangera que nos acecha, esto y sus colaboradores se estrellen contra la resistencia del sentimiento público, resuelto siempre á dar una leccion severa á los enemigos del Gobierno, y nuevas victorias á la libertad.

Tercer brindis del Señor de Garrigós.

Si hasta aquí los unitarios salvages, (dictado con que ellos clasifican á los federales en sus inmundas y asquerosas producciones, cuando á ellos les viene muy adecuado; pues que solo los salvages se obstinan en ser unos anarquistas permanentes, asesinos y enemigos de todo órden y sosiego público) han obtenido una consideracion de los federales, que no ha servido sino á aumentar su ferocidad y salvagismo, hoy que al crímen de rebelion—de asesinato—han añadido el mayor de todos los crímenes el de traidores á la Pátria dejandose seducir por el despreciable oro del extrangero, para entregarle la tierra que por una fatalidad abortó tales monstruos; hoy pues debemos ser inexorables con ese bando traidor. No mas cortesias con los salvages, guerra de exterminio, morir mil veces, es preferible, que transigir con los malvados, ayudemos pues, á Nuestro Ilustre Restaurador en su heroica resolucion de anonadar para siempre el salvagismo y ferocidad de ese horda de asesinos.

¡ Vivan los leales Federales!
¡ Mueran los traidores salvages é inmundos unitarios, vendidos al inmundo oro frances.
¡ Mueran los franceses enemigos de nuestra Libertad!

Brindis del Sr. General D. Celestino Vidal.

Federales, union y seremos invencibles, y las maquinaciones y miserables tentativas de los pérfidos unitarios enemigos implacables de la Patria, se estrellarán siempre contra el valor y lealtad de los Federales. *Conservemos* Señores, al Ilustre General Rosas, por que él es el escogido del Cielo para salvar la Patria.

Brindis del Sr. General D. Manuel Corbalan.

El Plata, con juramento
Puede decir, no ha tenido
Otro Gefe, que haya sido
De tan prerisor talento;
Heroes de merecimiento
Y de saber ha mirado
Mas tan cumplido agregado
De cualidades, tan bellas
Debajo de las estrellas
Ni todo el Mundo ha logrado.
Brindemos por nuestra dicha
Al tener un Gefe, tal:
Digamos, que viva Rosas
Y sucumba la unidad.

Cuarto brindis del Sr. Garrigós.

Entre los invictos campeones de la gran causa nacional de la Confederacion Argentina, ocupará en la Historia un lugar distinguido, el Ilustre Restaurador del Sosiego Público Exmo. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios Don Pascual Echagüe. Este gran ciudadano, que despues de haber libertado la Provincia de Santa-Fé de un ingrato advenedizo unitario salvage vendido al oro frances, que intentaba subertir al órden de las Provincias Confederadas, voló con la rapidez del rayo á la Provincia de Corrientes, y allí en Pago Largo hizo morder la tierra al refractario ex-Gobernador Beron de Astrada, adherido con el traidor Cullen; este mismo eminente ciudadano piza, tal vez hoy el territorio Oriental con ocho mil bravos victoriosos, que en breve restituirán el Gobierno legal de aquel Estado, derrocando al incendiario Rivera, que se apoderó del mando con la cooperacion de los franceses.

Brindo Señores, porque el incendiario de Paisandú tenga igual término al de su aliado salvage unitario Beron de Astrade.

¡ Que viva el Ilustre Restaurador del Sociego público el Exmo Sr. General D. Pascual Echagüe! Muera el incendiario de Paisandú, y sus incendiarios aliados!

¡VIVA LA FEDERACION!

Fr. Buenaventura Hidalgo.———

Buenos Aires, 25 Julio de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

Con la respetable nota de V. del 23 del presente, en que de órden de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General, Nuestro Ilustre Restaurador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, me hace entender haber merecido su aprobacion y agrado la oracion gratulatoria que pronuncié el 18 del mismo en la Santa Iglesia Catedral en memoria de nuestra gloriosa Independencia; he recibido tambien el estimable obsequio que vino en ella adjunto, como una sincera expresion del Supremo Gobierno á este pequeño servicio que tuvo á bien exigir de mí en la limitacion de mis talentos, en un dia tan clásico y tan solemne; y por el que ruego á V. quiera darle á mi nombre las mas expresivas gracias, y asegurarle que miraré siempre como la mejor y mas grande recompensa de haberlo prestado, la grata satisfaccion en que quedo, al saber por la nota que contesto, que disimulando S. E. los millares de defectos que contiene por la nulidad de mis conocimientos sobre las materias que me he visto precisado á tratar y desenvolver en ella, ha querido sin embargo por su bondad solamente acordarle su superior aceptacion y favor. Dios guarde á Vd. muchos años.

Fr. Buenaventura Hidalgo.

¡VIVA LA FEDERACION!

ORACION PATRIOTICO-GRATULATORIA
DEL
9 DE JULIO DE 1816.
PRONUNCIADA
EL 18 DEL MISMO MES AÑO DE 1839.

THEMA.

¿Quid retribuam Domino pro omnibus, quæ retribuit mihi? Calicem salutaris accipiam, et sacrificabo hostiam laudis et nomen domini invocabo.

EXORDIO.

Exmo. Señor!.... Ciudadanos!

¿Qué palabras mas espresivas, mas naturales, ni mas propias podria yo adoptar en este dia, para anunciaros el digno objeto de vuestra devota reunion en este templo á esta hora, que estas que acabo de pronunciar, y que fueron proferidas en otro tiempo por un piadoso, y agradecido Monarca, con ocasion de querer manifestar publicamente los sentimientos de su justo reconocimiento y gratitud, cuando despues de muchos dias de pruebas, de amarguras, de votos, y de esperanzas, mereció oir de la boca de un Profeta el feliz anuncio de un beneficio inesperado!

David, Señores, quiero decir, aquel religioso Monarca de Israel, elegido del Dios de los ejércitos conforme á los designios de su corazon, ungido de su mano, auxiliado de ella, y confortado en todas sus empresas por su brazo omnipotente, y poderoso, penetrado del mas vivo deseo de fijar un establecimiento permanente al Arca del Señor, que habitaba el movidizo Tabernáculo, cubierta de groseras pieles, oyó repentinamente este gracioso mensage de su elevacion, y de su gloria. Te hago saber Principe venturoso, que el celo ardiente, que te anima á honrar el Arca del testamento ha sido tan grato al Señor, que en vez de permitir, que tu le construyas casa, y habitacion para su morada, él mismo se ha encargado de edificar, establecer y prosperar la tuya sobre manera. *Anuntio ergo tibi, quod ædificaturus sit tibi Dominus domum.* Pero ¿cómo! Asegurándote una perpetua sucesion en los hijos de tus hijos, y estableciendo la magnificencia de tu Trono por toda una eternidad. *Suscitabo semen tuum post te, quod erit de filiis tuis, et firmabo solium ejus usque in æternum.*

Sorprendido de gozo este religioso Monarca por un anuncio tan fausto, y tan feliz, é inflamado su corazon del fuego santo de la mas humilde gratitud: ¿quien soy yo, Señor, exclama, y quien es mi casa, y familia, para que asi querrais colmarla de tantas bendiciones, y de gracias? No bastaba haberme coronado de victorias vuestra diestra; haber puesto á mis enemigos tantas veces por tarima de mis pies, durante el tiempo de mi reinado: que pareciendoos esto poco al presente, providencias tambien para lo futuro propagar la gloria de esta misma casa y familia por medio de una perpetua sucesion? ....Pues, ¿qué puedo yo presentar en vuestras aras, que sea digna recompensa, y satisfaccion á tantos beneficios, y favores?— ¿*Quid retribuam Domino pro omnibus, quæ retribuit mihi*? Vos mismo me habeis protestado, que no aceptareis jamas por victima de mi gratitud los becerros de mi casa, y que solo el sacrificio de alabanza es el que os hace honor, y os place. *Non accipiam de domo tua vitulos. Sacrificium laudis honorificabit me.* Pues yo echaré mano Señor de este caliz preclaro de salud, é invocaré, como hostia aceptable de alabanza vuestro santo y adorable nombre. *Calicem salutaris accipiam, et sacrificabo hostiam laudis, et nomen Domini invocabo.*

Yo Señores, sin embargo de no hallar una perfecta analogía entre los motivos, que excitaban la justa gratitud del Real Profeta, y los que estimulan la nuestra en este dia me atrevo, no obstante á usurpar sus mismas espresiones y palabras, para hacer una pública manifestacion del fin religioso y santo que os conduce á vosotros en esta hora al pie de los altares del Señor.

¡No es verdad, decidme compatriotas que todas estas demostraciones tanto de júbilo y alegría como de religion y de piedad, con que os veo cristianamente postrados ante el trono magestuoso del Eterno, se dirigen unicamente á celebrar con un regocijo santo la memoria de aquel dia venturoso, en que bajo la proteccion soberana del Dios de los Ejércitos y del Supremo Dominador de las Naciones, de los Reyes y de los Imperios, invocado previamente su santo y adorable nombre, juramos y protestamos solemnemente ante los Cielos, y el mundo todo no querer ya depender en adelante de los Monarcas de España, como lo habiamos estado hasta entonces por mas de trescientos años, sinó ser irrevocablemente como ella misma, una Nacion Soberana, libre é independiente, tanto de su dinastía, como de toda otra dominacion extrangera? ¿No es con el fin de tributar al Altisimo las mas rendidas gracias por este inestimable beneficio recibido de su bondad en el memorable dia 9 DE JULIO DE 1816, que me habeis elegido á mí, indigno Ministro de su Religion Divina, por intérprete de vuestros sentimientos y deseos, haciendome alzar la voz desde esta su santa cátedra, (interrumpiendose para esto los altísimos y soberanos misterios, que se celebran en aquel altar,) para que publique al mundo entero en voz clara y perceptible, á fin de que lo entiendan los hombres, los ángeles y hasta las criaturas insensibles, si fuese posible, y aun necesario todo cuanto el Señor hizo por nuestro bien en este dia para siempre memorable y digno de transmitirse en plausibles epigramas a las generaciones eternas?

Sí mi Dios amabilísimo y eterno.. .A tu bondad infinita somos especialmente deudores de los beneficios inmensos que recibimos desde este dia en la nueva carrera de gloria, que emprendieron á nuestro nombre nuestros dignos Representantes en la benemérita ciudad del Tucuman! ¡Gran Dios! Yo por mi parte, y tambien á nombre suyo así lo confieso, y publico para vuestra mayor honra y gloria desde esta santa cátedra en vuestra adorable presencia, y os tributo por ello las alabanzas todas del Cielo, y los justos homenages y respetos de todo cuanto tiene ser y respira sobre la tierra. Esta es mi honrosa comision en este dia, vigésimo cuarto aniversario de un dia tan memorable y tan plausible para todo el Pueblo Americano. Haced Señor por tu bondad, que yo pueda desempeñarla dignamente.

¡Ah dia 9 DE JULIO DE 1816!.... Dia digno de estamparse en nuestra historia en caractéres de oro, como el mas feliz pronóstico de todas nuestras proezas y glorias! Veinte y cuatro años, han ya pasado despues de tan venturoso dia, pero cada año que pasa, compatriotas, retorna este mismo dia cada vez mas delicioso, y mas grato para los corazones americanos. ¡Sí, dia venturoso y feliz! ¡Tú serás grabado en el bronce y en el mármol! ¡La historia te transmitirá hasta la posteridad mas remota, y cuidará de esculpirte con pinceladas indelebles, porque en tí todo un mundo entero se vió libre é independiente; y porque nunca jamas desde el principio de los tiempos se ha visto tan evidente, y tan victoriosa la causa de la justicia y de la virtud por un suceso tan brillante y tan remarcable como este!

¡Cuan grato, y cuan placentero mis amados compatriotas, es el recuerdo de este memorable dia, á nuestra contemplacion y memoria! ¡Cuan acreedor, y cuan digno igualmente de señalarse siempre con demostraciones las mas sensibles, y pomposas de la mas noble gratitud, y del regocijo mas puro!

¡Y porqué haber confiado, os pregunto yo ahora, agoviado con el peso de su inmensa magnitud, porqué haber confiado á mis labios inespertos, y torpes el recuerdo de un dia tan solemne, y tan augusto?.... ¿Porqué haber sometido á mi rudeza la memoria de un acontecimiento tan clasico, y tan remarcable, y para cuya exacta descripcion bastaria apenas la encantadora pluma de los Hortencios, Pericles, Desmostenes, y Tulios; ó la elocuencia nerviosa de Manlio, triunfador invictos de los Gaulos! ....¡Habeis querido por ventura, compatriotas, que la gloria inmarcesibles de este dia nada absolutamente deban á la elocuencia del Orador ó que no se confundan, ni equivoquen los elogios verdaderos, y justisimos, que merece con los criados é inventados por una imaginacion exaltada, y á los que unicamente dá una existencia aparente la exornacion retorica!....A no ser por este fin, vosotros seriais ciertamente satisfechos en este acto solemne, manifestativo de vuéstra gratitud, si les fuera permitido subir á esta santa catedra á un Ciceron, á un Isocatres, á un Desmostenes, ó á algun otro Orador entusiasta, que con la facundia de su ingenio, y sublimidad de sus talentos supiese encomiar debidamente las glorias, y grandeza de nuestra Patria en este dia de venturosa memoria, como lo hicieron estos á su vez allá con las de Espartas, de Grecia, y de Roma. Pero como este no es un lugar de Tribuna, vosotros no debeis esperar, escuchar de mis labios otro lenguage, ó dialecto, mas que el que conviene á un Orador cristiano obligado por razon de su sagrado ministerio á instruir, y doctrinar á sus oyentes. Sin embargo yo no desespero de poder captar vuestra benevola atencion en este rato, si, como lo espero de los auxilios de la Divina Gracia, acierto á suministraros una doctrina santa, y saludable, y no enteramente agena del objeto principal de vuestra devota reunion en este templo.

¡Si mi Dios, y mi Señor! Ese vuestro santo y divino Tabernaculo, y desde ese lugar elevado, en que la Religion os ha puesto, y colocado como en vuestro propio trono, para que acudamos reverentes á él, á rendiros las adoraciones que os son debidas, *locus solii mei.* Vos sois Señor nuestra paz, nuestro consuelo, y nuestra mas segura confianza. Sois la fuente inagotable de todos los beneficios, y las gracias mas cumplidas, que podemos por ellos tributarnos. Dadme Señor y Dios amabilisimo, la suficiencia que no tengo....la virtud, que necesito....y la gracia por que os clamo, para hacer conocer á mis compatriotas los justos, y poderosos motivos que tienen de ensalzar en este dia vuestro santo y adorable nombre por medio de este solemne accion de gracias, ofreciendoos para esto por mano de nuestro dignisimo, y venerable prelado Diocesano el caliz preclaro de la salud, y el sacrificio de alabanza, que os hace mas honor y os place. *Calicem salutaris accimpian, et sacrificabo hostiam laudis, et nomen Domini invocabo.*

Compatriotas, ved ahi la unica consideracion de que voy á ocuparme en este rato y que exige de vosotros la atencion mas circunspecta Para poder hacerlo con acierto, ayudadme á implorar los auxilios de la Divina gracia por medio de la intercesion poderosa de la suntisima Virgen, saludandola reverentes con el Angel.

AVE MARIA.

THEMA UT SUPRA.

Unica consideracion.

Acabo de deciros, compatriotas, y lo vuelvo á repetir con placer (y esta es la única consideracion propuesta), que toda la gloria de este dia para siempre venturoso, y memorable, y que motiva nuestra devota reunion en este templo, es debida enteramente á la especial Providencia, con cuya omnipotente virtud, y soberano poder fueron dispuestos, y ordenados todos los sucesos extraordinarios, é imprevistos, que nos condujeron como por la mano á proclamar nuestra Libertad el glorioso 25 DE MAYO DE 1810 y á sancionar solemnemente nuestra Independencia absoluta de toda dominacion extranjera en el no menos glorioso y para siempre memorable dia 9 DE JULIO DE 1816; y que este es el justo motivo de nuestra piadosa gratitud al Ser Supremo, manifestada por la presente accion de gracias. *Calicem salutaris accipiam &a.* Reflecciónad brevemente conmigo, y lo vereis.

Que exista en el Universo un Criador Omnipotente, cuya existencia y grandeza está vivamente retratada en todas las criaturas—un Dios por si mismo existente y glorioso, cuyo conocimiento, y noticia se insinua profundamente en nuestras almas—un Dios principio, y fin de nuestro ser, luz de nuestro entendimiento, centro de nuestro corazon, bienaventuranza de nuestra alma, que se nos hace perceptible en todos los objetos, que nos cercan, y nos llaman hácia él:— Un Dios Criador, Conservador, Legislador Universal, Arbitro Supremo de los destinos, premiador de la virtud, vengador de la iniquidad, rectísimo en sus juicios, sumamente amable en sus perfecciones, fiel en sus promesas, liberal en sus recompensas, terrible en sus castigos, Providentisimo, Santísimo en todas sus obras —un Ente, en fin, Supremo Increado, Inmortal, Independiente, Infinito, Glorioso, Perfectisimo, que se nos hace conocer por el testimonio universal de la naturaleza y por el grito de nuestra alma naturalmente cristiana en este punto, segun la expresion del grande Tertuliano, es una verdad, Sres., tan clara, tan inconcusa, y tan preceptible, que solo podrá negarla el que lamentablemente necio, ó insensato, quiera voluntariamente cerrar sus ojos á la luz.

Todos los objetos que nos cercan, dice el Padre San Agustin, nos hablan del Criador, y nos convidan á conocer y adorar sus infinitas perfecciones. La primera que se ofrece á nuestra contemplacion entre todas las demas es su infinita grandeza y Suprema Magestad. Mas ¡que Magestad! ¡O Cielos! vosotros sois su morada: los Querubines forman su Trono: el mundo solo sirve de pedestal á sus pies: la gloria es su diadema: la misericordia y la justicia su cetro: la santidad y la magnificencia preceden siempre á su rostro: las gerarquías angélicas, y los Bienaventurados formando su corte. La luz teje su vestido: la eternidad es la medida de su Imperio. Los Cielos, la tierra, los abismos no limitan su poder. En su presencia gloriosa las columnas del Firmamento se estremecen de respeto, los Angeles cubren su rostro por no poder soportar la intensidad de sus luces. Los espiritus sublimes, que sustentan su trono, abaten sus coronas delante de él; y toda la corte celestial le ofrece sus adoraciones. Las bóvedas del Empireo resuenan en sus alabanzas, y en toda la estension de los Cielos reverbera su gloria. Su grandeza inmensa llena todos los espacios, dura por todos los siglos, domina en todas partes, rige, comanda é impera sobre todo lo que ha criado. Su sabiduría infinita, y amorosa Providencia, sumamente perspicaz, omnisciente, incomprensible: ella comprende en un instante todos los objetos pasados, presentes, futuros y posibles, todas las verdades juntas con todas sus circunstancias, sus relaciones, su órden, sus principios y sus fines. De un solo golpe de vista penetra todos los siglos, mide la estension de la eternidad, observa todos los movimientos, divisa todos los atomos, distingue todas las arenas del mar, cuenta todas las estrellas del Cielo, y las llama á todas ellas por su nombre. *Numerat multitudinem stellarum et omnibus eis nomina vocat* Nada, nada puede resistir á su infinita actividad, y fuerza victoriosa. El habla; y los abismos le escuchan; los relámpagos le responden; los vientos esperan en suspension sus órdenes; los fundamentos de la tierra se estremecen, y toda la naturaleza obediente reconoce su imperio. Con una sola palabra que pronuncia, el mundo sale de su nada; el caos se desenvuelve; la luz aparece de improviso; los Cielos se estienden prontamente; los astros corren al lugar que el Señor les ordena.

Aun hay mas todavía, señores, todo esto que se advierte á cada paso en el órden natural y físico, tiene tambien su lugar y acomodamiento en el órden político y moral. No hay una sola accion; no hay un solo suceso por raro y extraordinario que él sea, que no esté subordinado y sujeto al imperio y sabiduría de esta Providencia invariable. El trastorno de los Imperios; las guerras de los Estados; las convulsiones políticas; los triunfos; los desastres; las victorias; las derrotas; la prosperidad; el infortunio........Todo, todo absolutamente entra en el vasto plan de su economía adorable y santa; y hasta el mas mínimo acontecimiento tiene tambien prefijado su tiempo, sus medios, su duracion y su fin. Y á nosotros en medio de la obscuridad, é inconstancia de los eventos humanos, nada hay que pueda conducirnos á hacer reconocer á Dios por autor principal de los buenos sucesos, como el feliz éxito de las empresas, con que vemos que estas son coronadas. Y sabiendo por otra parte, como sabemos, y nos lo enseña tambien la fé, de acuerdo con la razon que este Ser Supremo ama esencialmente la justicia; que cosa mas natural que creerla protejida del Cielo, cuando la vemos salir airosa y triunfante en medio de sus mayores riesgos y conflictos? No es preciso para esto recurrir á prodigios y milagros. La Divina Providencia sin violar en lo mas mínimo las leyes invariables de la Naturaleza sabe hacer cuando le place, que ella misma sirva al cumplimiento de sus inescrutables designios. Esta es Señores, la conducta ordinaria con que nuestro Dios providentisimo lleva regularmente todas las cosas á su fin.

Y no es esta misma cabalmente, compatriotas, la que nosotros vimos y admiramos en la feliz oportunidad con que dimos principio á nuestra gloriosa revolucion en el 25 de MAYO de 1810, hasta llegar á completarla, y á sellarla irrevocablemente el 9 de JULIO de 1816, con la solemne declaracion de nuestra Independencia absoluta, hecha en la benemerita Ciudad de Tucuman por nuestros honorables Representantes! Sí mis amados compatriotas. El 25 de MAYO será siempre para nosotros un dia de solemnidad, y de gloria, porque en él comenzó nuestra regeneracion politica; y porque una Providencia benéfica y misericordiosa se desplegó ya desde entonces en favor nuestro. Desde aquel momento feliz es que vemos, y notamos un enlase de sucesos y acontecimientos tan inesperados y tan raros, que solo ella pudo haberlos dispuesto y preparado. El orden mismo, y encadenamiento, con que fueron sucediendo, lo manifiesta bien claramente.

Antes de desenvolverlos, es preciso convenir en una verdad inconcusa, cual es—que la Naturaleza misma fué quien hizo á la America un Pais libre, é independiente, como evidentemente lo manifiestan los muchos y dilatados siglos en que lo fué bajo el Gobierno, y administracion paternal de sus Principes naturales—su misma situacion local, los inmensos mares que la circundan, y separan de Europa; y las grandes proporciones y ventajas que disfruta para poderlo ser, y por consiguiente, que ningun poder soberano de otra cualquier parte del mundo ha podido tener jamas un título justo y legítimo para dominarla, y privarla de esta su independencia y libertad natural. Los mismos Españoles que la han poseido por tanto tiempo, han llegado á conocer, y confesar, que la conquista de América fué altamente injuriosa á su probidad; y que su conservacion hoy dia seria tan injusta, y tan ilegal, como lo fué la agresion misma en su principio. Así es que uno de estos hombres de respeto, y de saber, justamente afectado del honor nacional de su pais, no tuvo el menor embarazo en proferir publicamente en una de nuestras solemnidades religiosas estas formales palabras: "Nacido, y educado yó al otro lado de los mares osaré tomar en mi "boca el nombre santo de la patria y celebrar al propio tiempo la "Libertad, é Independencia Americana? Catolicos, que no se con"funda nunca el necio orgullo de los Pueblos con el verdadero in"teres de ellos; ni con el amor á los de nuestros Padres la ambi"cion y codicia sobre los agenos. Amando la justicia, amo á mi "Patria; y disentir del crimen es el primer deber del hombre: O! si "pudiera yó á costa de mi vida borrar del Codice de la Historia los "acontecimientos á que dieron lugar el descubrimiento de Colon, y "las agigantadas empresas de Cortés, y de Pizarro! El dialecto es"pañol no apareceria, es verdad, en tantas y tan apartadas Naciones; "pero tampoco su nombre se veria manchado con procedimientos "contrarios á su sensibilidad y ternura."

Pero dejando este grave punto del *derecho de conquista* á la discusion, y esclarecimiento de los politicos, y publicistas de todo el mundo, que son los que regularmente deslindan los derechos de las Naciones y de los Pueblos, ello es cierto compatriotas, que fué siempre entre ellos mismos una verdad incontrovertible y sin disputa, que la América tarde ó temprano debia separarse de su Metrópoli, y constituirse en Gobierno Independiente, y soberano.

Mas, ¿quien era capaz de fijar el tiempo mas oportuno á un acontecimiento tan contingente, y tan incierto? ¿Quien el de disponer, y proporcionar los medios necesarios para una empresa tan ardua y tan dificil? ...Solo la Providencia Divina, compatriotas, á cuya infinita sabiduría, é ilimitada penetracion, nada absolutamente se escapa es la unica que pudo haberlo reglado, y dispuesto todo en número, peso, y medida. En el grande Libro del destino de las Naciones debió estar sin duda escrito con caracteres indelebles la insurreccion, libertad, é independencia de América. Ved aquí los sucesos que lo manifiestan evidentemente.

A todo el mundo consta, señores, del profundo sueño, ó letargo (si así quiere decirse) en que yacía anteriormente esta interesante parte de la América meridional, llevando con una resignacion verdaderamente admirable la prolongada, y humillante dependencia, y vasallage de los Reyes de Castilla y de Leon, sin pensar mas que en obedecer, y en servir á quien reconocia entonces por Señor, y en ejecutar ciegamente las órdenes y voluntades de sus Ministros, por mas injustas, y arbitrarias, que ellas fuesen, cuando ved aquí, compatriotas, que sin pensarlo ella misma, y ni aun sin que España tampoco lo temiese, se deja ver á nuestras puertas el General Berresford, que con un puñado de hombres subyuga, y se apodera en un solo dia de nuestra hermosa y populosa capital. Este inesperado contraste despierta desde luego la actividad, y energia de sus heróicos habitantes; y empeñados estos, como era justo y natural, en sacudir inmediatamente de sus hombros el yugo de una dominacion tan nueva, como estraña, disponen, y preparan su heroica reconquista, en la que pelean y combaten todos ellos con la animosidad y entusiasmo propio de los pueblos mas fogueados y aguerridos, hasta que en el para siempre memorable 12 de Agosto de 1806 ciñe la frente de nuestros valientes compatriotas la mas completa victoria, quedando de sus resultas enteramente derrotado el General Berresford con todas sus tropas, y hecho prisionero de guerra á nuestra discresion y arbitrio. He aquí, mis amados compatriotas el primer ensayo y prueba de nuestro valor y denuedo, y tambien el primer movil y anuncio de nuestra insurreccion gloriosa. Si. La America toda, ufana, puede decirse, desde entonces, ufana triunfante y victoriosa en medio de sus valientes hijos les anuncia á todos los pueblos de su comprension en dulces transportes de júbilo y alegria el dia feliz y venturoso de su suspirada independencia, fijos siempre sus ojos para obtenerla en la heroica Buenos Aires. De aquí es que data la época en que comienza esta capital ilustre, y las demas Provincias del vireynato á su imitacion y ejemplo, á pensar y á discurrir de otro modo diferente de si mismas. Prosigamos.

Convencido el Gobierno ingles de la influencia poderosa de Buenos Aires en toda la América del Sud, envia nuevamente una formidable escuadra, que, entrando en el magestuoso Rio de la Plata, desembarque en sus playas un numeroso y aguerrido ejército á las órdenes del General Whitelock, enarbole por segunda vez el pabellon Británico en la Fortaleza de esta capital, y, revindicando así el contraste de sus armas en la primera derrota haga entender á Chile, á Lima, y á todo este Continente Americano, que no era dado al poder humano eludir en manera alguna los intentos, y resoluciones soberanas del Arbitro de los Mares. Pero un nuevo y mucho mas completo triunfo que el anterior, cual fué el del 5 de Julio de 1807 hizo entender al ilustrado Gabinete de St. James lo dificil, sino digo imposible, que será siempre á cualquiera potencia europea el conquistar y dominar la menor parte de América, siempre que tengan la felicidad de ser regidos sus habitantes por un Gobierno verdaderamente patriota y fuerte, como el que felizmente tenemos en la actualidad, que sepa poner oportunamente en ejecucion los inmensos recursos, y elementos que poseemos para el sosten y defensa de nuestra Independencia y pabellon nacional; y este conocimiento sin duda ha sido el que le ha hecho mudar de política respecto á nosotros, despues de nuestra revolucion gloriosa, procurando cultivar nuestra mas cordial amistad, y relaciones de comercio, hasta obligarnos á poner en la muy placentera necesidad de poder publicar en su honra y obsequio que la Inglaterra ha sido la primera potencia europea que ha hecho la justicia debida á nuestra causa, reconociendo públicamente nuestra Independencia absoluta y la magnánima y poderosa nacion, para con quien tenemos en el dia por este y otros muchos títulos las mayores simpatias y afecciones.

Qué suceso este, compatriotas! ¿Cuantos otros no encierra y envuelve en si este solo acontecimiento tan brillante y tan glorioso! ¡Ah! Su importante trascendencia es incalculable, é infinita. Yo veo cifrada en él la suerte y porvenir venturoso de todas las demas Provincias, su crédito, su reputacion, su dignidad y su gloria, su valor y su energia, sus victorias y sus triunfos, su libertad é independencia.

Sigamos el hilo de la historia de nuestros dias, y vereis el mejor comprobante de esta verdad, como conocereis asimismo el imprevisto modo á nuestro alcance, con que la Divina Providencia iba como disponiendo en favor nuestro nuestra emancipacion gloriosa, anun-

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Edecan de S. E. y Comandante del primer batallon de Voluntarios Rebajados ....

Buenos Aires, y Julio 24 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Felicita en el gran dia de la Patria á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y asimismo le presenta los mas insinuantes parabienes, incluyendo una acta formada al efecto, por ver librada su importante vida del puñal alevoso con que la ingratitud y criminalidad inaudita, intentaron sumir á la Confederacion Argentina en un abismo de desgracias.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Rertaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Es altamente dichoso al que subscribe el felicitar en el gran dia de la Patria, por sí y á nombre del Batallon que manda, a S. E. presentandole el acta adjunta como el mejor testimonio del amor y respeto que anciosamente le ofrece.

Si en este clásico dia el pueblo corre alegre en pos de gloriosos y tiernos recuerdos, la mano Omnipotente solo á podido alejar el espantoso cuadro de ver á la Patria cubierta de luto, llorar la vida de V. E. arrebatada por el puñal de la alevosía y traicion mas ignominiosa, arma propia del inicuo bando salvage unitario y de los inmundos franceses sus aliados. Pero ¡gracias al Cielo! la persona de V. E. se halla salva, y con ella nuestro porvenir y ventura. Este sentimiento general justificado por la opinion pública, único é imparcial juez de las grandes acciones, trasmitirá á la posteridad la memoria de las altas virtudes y saludables ejemplos de V. E.

La referida acta que se adjunta, debió tener lugar el dia de su fecha despues de la funcion de iglesia, mas como esta se trasfirió, quedó estendida para firmarla el dia en que aquella tuviese lugar; así sucedió, Exmo. Sr. el diez y ocho del corriente, no habiendo podido elevarla á S. E. hasta hoy, por no haberse hallado capaz de hacerlo á causa de su indisposicion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Joaquin Maria Ramiro.

¡VIVA LA FEDERACION!

ACTA.

En Buenos Aires á 9 de Julio de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina, dia fausto y de inmortal memoria en que los Padres de la Pátria poseidos de aquel santo entusiasmo que inspiró siempre la justicia hácia los derechos de las Naciones, proclamaron la suspirada Independencia de la República Argentina; reunido el primer Batallon de Voluntarios Rebajados en su Cuartel, y presidido por su respectivo Gefe, despues de haber sido proclamado sobre los tiernos y grandiosos recuerdos de aquel dia, cuyas expléndidas glorias sostiene, contra el atentatorio poder de los inmundos Franceses aliados al bando salvage unitario, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes con una virtud y patriotismo sin igual, y dándose tambien los mas íntimos parabienes por ver á salvo del puñal alevoso de los traidores vendidos al asqueroso oro de aquellos, la inestimable vida de S. E.; en medio de vivas y federales efuciones de júbilo, protestó y juró clase por clase su adhesion leal y constantemente pronunciada hasta derramar la última gota de sangre, sin omitir ningun otro género de sacrificio al Ciudadano eminente que hoy con el favor manifiesto de la Providencia afianza los altos destinos de la República bajo el sistema Santo y Nacional de la Federacion. Y en demostracion de lo sincero y cordial de sus votos por la prosperidad y esclarecida marcha del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, firmaron la presente Acta, suplicando al Gefe que preside el enunciado Batallon quisiera transmitirla á S. E. como la expresion de sus mas puros sentimientos, felicitándolo especialmente por su dichosa existencia salvada bajo la proteccion visible del Todo-Poderoso.

Compañia de cazadores, por los soldados de ella, *Juan Masilla.*—Por los cabos, *Doroteo Sanches.*—Por los sargentos, *Placido Sola.*—Subteniente, arruego de D. Manuel Castañer, *Rufino Montaña.*—Compañia 3.ª, por los soldados, *Apolinario Viamont.*—Por los cabos, *Antonio del Carmen.*—Por los sargentos, *Manuel Esnular.*—Subteniente, *Benito Pacheco.*—Teniente Segundo, *Albrolos Zeballos.*—Compañia 4.ª, por los soldados de ella, *Julian Bigo.*—Por los cabos, *Marcos Gueñunes.*—Por los sargentos, *Santiago Lamuestra.*—Subteniente, *Luis Brito.*—Subteniente; *Celedonio Sanchez.*—Compañia 2.ª, por los soldados, arruego de Luciano Laguna, *Juan Cruz.*—Por los cabos, *F. Arce.*—por los sargentos, *A. Pino.*—Subteniente, á ruego de D. Pascual Uriarte, *Rufino Montaña.*—a ruego de D. José Sanches, *Pedro Rodriguez.*—Compañia 1.ª, por los soldados, *Pedro Leon Velazquez.*—Por los cabos, *Domingo Olivera.*—Por los sargentos, *Cirilo Martinez.*—Subteniente, *José Espinola.*—Subteniente, por D. Nicolas Herrera, *Francisco Smith.*—Teniente Segundo, *Leonardo Amarilla.*—Ayudante Ciudadano, *Cosme Pader.*—Compañia de Granaderos, por los soldados, *Miguel Benites.*—Por los cabos, *Jayme Sandino.*—Por los sargentos, *Gaspar Madrid.*—Subtenientes, por D. Juan Garcia, *Manuel Castellanos.*—Subteniente, *Francisco Smith,*—Teniente Segundo, *Pedro Betarton.*—Abanderado ciudadano, *Benito Alvarez.*—Compañia veterana, por los soldados, *José Maria Cruz.*—por los cabos, *Nicolas Sanchez*—Por los sargentos, *Polonio Bracamente.*—Subtenientes, *Bernardo French.*—*Manuel Castellanos.*—Teniente Segundo, *Pedro Larrosa.*—Capitan, *Rufino Montaña.*—Asamblea veterana, por tambores, pitos y cornetas, *Angel Rodriguez.*—Por los cabos, *José Gutierrez.*—Por los sargentos, *Delfino José Pintos.*—Subteniente, *Juan Cruz.*—Capitan agregado, *Maximo Rodriguez.*—Mayor, *Pedro Rodriguez.*—Coronel, JOAQUIN MARIA RAMIRO.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de la Concepcion...

Buenos Aires, Julio 30 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.——

Por sí y á nombre del vecindario Federal de este partido felicita á V. E. por haber librado su importante vida de las perfidas asechanzas y asesinato que, contra su persona intentaron los inicuos y feroces unitarios, fraguado de acuerdo con los viles y despreciables Agentes Franceses.

Exmo. Sr.——

Los vándalos asesinos Unitarios, esos fieras monstruosas que parece las hubiese arrojado el averno para la ruina y destruccion del género humano; despues de las desgracias sin número que han causado en esta tierra digna de mejor suerte; siempre obsecados en sus planes de ferocidad, y no contentos ni saciados con la preciosa sangre Argentino Federal, que vil, cobarde y traidoramente ha hecho verter, llevaron mas adelante sus inicuos y brutales crímenes admitiendo en sus corrompidos corazones la despechada y bárbara empresa de asesinar á V. E. Mas la Divina Providencia conservadora infalible de las leyes que impuso á la naturaleza para guiar el Universo, visible protectora de V. E., quiso que no se insultase tan ignominiosamente una de sus mejores obras, la existencia del hombre, y con su proteccion quiso que V. E. descubriese el cruel, bárbaro y brutal asesinato intentado contra la persona de V.E. y sus esclarecidos amigos, dignos y fieles defensores del santo sistema de Federacion. ¿Qué hubiera sucedido, Señor, si esos aleves hubiesen consumado su obra? ¡¡¡Duelo, llanto, confusion, si; y la justa desesperacion de los buenos Federales que acabaria con cuantos malvados salvages unitarios y adictos suyos encontrasen en esta tierra!!! Ahora conocerán que los Federales firmes columnas del santo sistema que han jurado defender, no se corrompen con el aliciente del fementido oro francés que prodigan, y si aquellos traidores miserables reos de losa-Nacion, Manuel Vicente y Ramon Maza se prestaron á sus planes de iniquidad, bien pronto cayó sobre ellos la espada vengadora de la justicia, haciéndoles purgar sus estupendos crímenes, y llevando aun mas allá de la tumba la execracion eterna de los hijos de esta tierra.

Dígnese, pues, V. E. admitir las mas cordiales y espresivas felicitaciones que le dirige el que subscribe por sí y á nombre de los vecinos de este distrito de su cargo por haber salvado del puñal de los aleves y salvages unitarios, y rogamos al Todo-Poderoso le dé tino tan perspicaz que pueda conocer y sofoque en su nacimiento las obscuras y tenebrosas intrigas de los piratas incendiarios franceses y salvages unitarios que aborrecemos.

Dios guarde á V. E. muchos años

Exmo Sr.——

Pedro Larrosa.

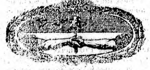

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JULIO 30 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

trodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunii
rtomoczurcatntacruzporuna
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpp
czurcatnasarasantacruzo
zurcatnasarasantacrur
urcatnasareuMuerasantacrs
zurcatnasarouorasantacrue
qzurcatrasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpoz
ueuqzurcatnasantacruzporp
seeuqzuicatnantacruzporsu
ireeuqzurcatnsantacruzporsez
esseeuqzurcatacruzporseri
eiseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimpo
poritseeuqzuruzporserimpi
porritseeuqzuzporserimpio

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 27.

No ha habido solicitantes.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 29.

D. Juan Pertegas,	Rio Janeiro.
Miguel Darregueira,	Entre-Rios.
Pedro C. Pereira,	Rio Janeiro.
Juan Roballos,	Entre-Rios.

Buques que llevan Balija.

PARA MONTEVIDEO.—Corbeta de guerra americana *Fairfield,* el 31 á las 12.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 96, hay en venta una excelente criada jóven, recien llegada del Interior: su precio es de 200 pesos metálicos. El que guste comprarla, ocurra á la calle y número expresado. j11—tfsn.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro DE LA VICTORIA.

Funcion Extraordinaria.

Hoy Martes 30 de Julio de 1839.

Una de las mejores sinfonías anunciará la apertura del proscénio, en seguida se representará la graciosa comedia en dos actos titulada——

EL PELUQUERO DE OGAÑO, Y EL PELUQUERO DE ANTAÑO.

Concluido el primer acto, seguirá el gran duo de la opera——

DORBALDO Y DORLIZCA

Del inmortal Rossini, por la Señora Piaccentini y el Sr. Salvatori.

Despues del segundo, el Sr. Salvatori cantará una aria nueva, que su autor el maestro D. Pedro Techera, ha compuesto espresamente y dedicado á este Señor.

Grande aria con coros de la opera——

LA NORMA.

Del maestro Bellini, por la Señora Piaccentini.

UN APURO O EL *Novio en mangas de camisa.*

Concluida esta seguirá el gran duo de la opera——

MATILDE DE SHABRAN.

Del célebre maestro Rossini, por la Sra. Piaccentini y el Sr. Salvatori, con lo que termina la funcion.

Dará principio á las siete.

NOTA—Los Sres. abonados por temporada serán preferidos hasta las oraciones de la vispera.

PRECIOS—Entrada 2 pesos—Palcos—Lunetas y aposentadurias doble.

A los estancieros.

DESEA colocarse en alguna estancia un jóven que tiene algunas aptitudes en este ramo. Dará los informes que se le pidan por su conducta, calle de Suipacha No. 161. j30—tfc.

Criada en venta.

En la calle de la Paz No. 179 hay una bien robusta, que se dará por 1,070 ps. moneda corriente. El que se interese puede dirigirse á dicho número que encontrará con quien tratar. j30—p.

Gran baratillo.

En el almacen de zapatos, calle de Suipacha No. 58, de San Miguel para el Retiro, antes de concluir la cuadra, frente á la casa del Sr. Villarino, se vende muy barato, lo siguiente.

Zapatos de marroquin para Sra., á 5 ps. y 4 ps. 4 rs.
Id. de id. forrados en lo mismo y con orejas, á 9 ps.
Id. de cuero con moñito, á 3 ps.
Id. de id. con orejas, á 5 ps. 4 rs.
Zapatillas de gamuza negra, á 6 ps.
Id. de marroquin, á 6 ps.
Id. blancas, á 4 ps. 4 rs.
Zapatos de una suela para hombre, á 6 ps.
Id. de dos id. para id., á 15 ps.
Id. de una id. de becerro para id., á 12 ps.
Id. de becerro frances para Sra., á 12 ps.
Botines de cuero para niño, desde 3 ps., 4 ps., hasta 5 ps.
Id. de marroquin á 20 rs. y 18 rs.
Zapatos de id. para niño, á 20 rs.. 3 ps. y 3 ps. 4 rs.
Id. de cuero para id., á 18 rs.
Zapatos blancos de baqueta, á 5 ps. 4 reales.
Medias botas, á 21 ps.
Botas de becerro frances, á 35 ps.
j30—3p.

Aviso

A los Señores que tengan alguna reclamacion que hacer por deuda que haya dejado pendiente el finado D. Enrique Janvrin, para que se sirvan acercarse á la casa No. 26, calle de la Federacion, que siendo legalmente justificadas encontrarán con quien tratar sobre su arreglo; advirtiendo que deberán presentarse dentro del término de 15 dias, contados desde la fecha, y pasado este ya no habrá lugar.—Buenos Aires, Julio 30 de 1839. j30—3c

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el establecimiento de carpintería calle de la Federacion núm. 229.

Hoy Martes 30 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de los siguientes artículos—

Ventanas de varias clases, postigos, puertas de rancho y de otras clases, ejes de carreta, atados de caña, yugos de pórtigo y de arado, piernas de algarrobo, tablas de pino y maderas de otras clases, cuartillas, selladas y sin sellar, varios postes y restos de palmas, masas de carreta, armazones de catre y mostradores, bancos y herramientas de carpintería, primas, clavos y algunos artículos de ferretería, varias mesas, cujas, marqueza, sillas de paja, armario, costureros, lavatorios, tocador, cómoda espejo, &a. y otros varios muebles, maderas y útiles del establecimiento que se verán á la hora del remate.

POR J. J. ARRIOLA.

De muebles finos &a.

El Miércoles 31 del corriente á las 11 de la mañana en la calle Potosí núm. 197, y como perteneciente á una familia que se retira al campo, se rematará precisamente á la mejor postura todo el menage correspondiente, siendo cuanto se vá á rematar perteneciente á la espresada casa.

SALA.

1 sofá de caoba forrado de crin, 1 mesa redonda id., 2 mesas de arrimo id. 2 espejos de cuerpo entero dorados, 2 candeleros de tres luces de platina y sobrepuesto de plata, 2 despaviladeras y platillas id. id., 2 hermosos floreros para flores del tiempo, 24 sillas de esterilla inclusas 4 de brazos doradas, 2 banquitos de caoba para los pies, 1 campanilla dorada, 1 alfombra de gergon buena.

DORMITORIO.

1 hermosa cuja de caoba con 2 colgaduras, 2 hermosas cómodas de caoba con 5 cajones, 2 espejos grandes dorados, 2 guarda-ropas de caoba, 2 floreros con flores, 12 sillas doradas, 1 mesita para leer, 1 estera de la India.

COSTURERO

12 sillas doradas, 7 cuadros de diferentes asuntos, 1 tocador norte americano con cajon y 2 secretos, 1 costurero de caoba, 1 marquesa, 1 alfombra de gergon.

OTRA PIEZA.

1 cuna de caoba con colchon, 12 sillas doradas, 8 cuadros de varios paisages, 1 estera de la India, 1 mesita de arrimo de caoba, 1 mesa redonda de id., 2 canastitas de la India, 1 silla para amacarse con niño y otra id. para coser.

COMEDOR

1 mesa rica de resorte americana, 6 cuadros de Guillermo Tell, 20 sillas asiento de madera, 1 estera de la India, 1 rico juego de porcelana para té, otro id. para almuerzo de loza rosada, 1 id. para mesa completo, 24 cubiertos de marfil con trinchante, y un juego de botellas, vasos, copas, dulceras de cristal lapidadas, 1 aparador de caoba y una linda estufa con guardafuego y carbonera.

LAVATORIO.

1 lavatorio rico de caoba, 1 bidet de id., 2 espejitos, 1 tina de baño y 3 canastos para ropa.

ESCRITORIO.

1 mesa de escribir, 1 escritorio portátil con varios útiles, 10 sillas de esterilla, 2 cuadros, varios libros, 1 gramática y diccionario francés, 1 estera de la india, otros varios útiles para uso de familia y tambien varios muebles de cocina y porcion de plantas diferentes del jardin.

ALHAJAS.

Un rico relox ingles de oro de patente hechura moderna para bolsillo, alfileres de pecho de brillantes, sortijas de id. sarcillos de varias clases, un hermoso collar y carabanas de azabache y varios de otros clases, vestidos de seda y gorras para Señora, dichos id. para niños, y un rico ajuar de cambrai de hilo con randas y puntillas ricas, y una gorrita de ricas randas &c. &c.

Algun resto de vino de Oporto y de

POR EL MISMO.

DE FERRETERIA, &c.

Reconquista No. 14.

El Jueves 1.° de Agosto, á las once y media en punto de la mañana, para chancelacion de factura, segun órdenes recibidas, se remata án precisamente á la mejor postura—

3 bocois de pasadores para puertas y alcayatas, 11 docenas palas encabadas de manija, 10 id. id. azadas, clavazon, tijeras de trasquilar y platachos para albañil, cuchillos de punta finos con cabo blanco de marfil, espuelas, cucharas plateadas y botones para chaleco.

Al mismo tiempo se rematarán precisamente 17 tercios de yerba paraguá superior, 120 botijuelas grandes de aceite superior, 10 cajones de orejones de Mendoza, 20 quesos grandes, 15 cajoncitos de albayalde fino, 25 docenas pinceles para pintar.

Algunos barriles de pintura inglesa de varios colores en aceite y pintura en polvo, agua-raz, algunas piezas de papel pintado para cuartos. zapatos, cuerdas de Barcelona de colores para guitarra, ó bandurrias, y otros diferentes artículos.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Calle de Representantes No. 21.

El Miércoles 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los artículos siguientes:—

Bramantes, liensos, zarazas de vestido y de colcha, cotines, bombasis, franelas, pañuelos de ceda de manos, id. de algodon de varias clases, pañuelos colchados de tiparse, id. de Tibet, capas bordadas y lisas, mahones azules, paños finos, bayetas y otros muchos artículos.

Tambien se venderán á la mejor postura algunos tegidos de Córdova, como frezadas, fresadones y ponchos caris.

ciada tantas veces de antemano por todos los políticos, y Estadistas de Europa.

Corren los tiempos, los acontecimientos se precipitan, sucede la irrupcion de los Franceses en España, la entrada de Fernando VII en el territorio frances y la subsiguiente abdicacion y renuncia de este Monarca, y de toda la familia real del trono de sus mayores en favor del Emperador Napoleon. Rompense con esto los vínculos que unian al Rey con sus pueblos, quedan estos en el pleno goce de su alta soberanía, y autorizados para darse la forma de Gobierno que mas les convenga y acomode. En consecuencia de estos principios se erigen inmediatamente innumerables Juntas de Gobierno casi en todas las Provincias de la Península. Estos Gobiernos populares, que debian su soberanía y su poder al verdadero orígen de él, que es el pueblo, quisieron sin embargo jurar de nuevo y reconocer por su Rey al mismo Fernando VII, cautivo ya en Bayona; bien sea por un efecto de compasion hácia su persona, ó bien por una especie de predileccion al Gobierho Monárquico.

Llegan á esta capital las noticias de los sucesos desastrosos y funestos que ocasionan la ruina y destruccion de la Monarquía Española: y en medio de la sorpresa y de la confusion que causan en el espíritu de todos sus habitantes acontecimiedtos de tanta gravedad y trascendencia como inesperados é imprevistos, la ínclita y heróica Buenos Ayres conservando como siempre su inalterable lealtad y fidelidad, sin embargo de tener bastante presencia de ánimo para conocer sus justos derechos y proclamarlos, tiene tambien la honradez y generosidad admirable y suficiente para no querer usar de ellos en las circunstancias mas peligrosas y apuradas, en que jamas se habia hallado la nacion de que era parte. ¿Qué hace pues en este caso? Convoca con este motivo á sus hijos, concentra y reune sus luces, les pide sus consejos, oye sus dictámenes, los medita, los discute juiciosa y detenidamente, é impelida por la necesidad de las circunstancias á buscar su seguridad y conservacion dentro de sí misma, y á establecer los fundamentos de su futura dicha y felicidad sobre bases sólidas y permanentes, para precaverse en todos tiempos de los mismos males y desastres que aniquilaban y destruian la Metrópoli, delibera en fin y resuelve lo que debe hacer y como debe comportarse en época tan espinosa y tan difícil.

Y ved aquí compatriotas, el origen verdadero de la inauguracion de nuestra primera Junta Gubernativa establecida en Buenos Aires el memorable dia 25 de Mayo de 1810. ¡Ese dia de triunfo y de gloria para todo el continente americano, pero muy especialmente para esta capital ilustre, por haber en el comenzado sus hijos á hacerse por su patriotismo, por su valor y denuedo, el espectáculo mas digno de la admiracion, de los aplausos y encomios de los pueblos todos del universo! Ese dia, repito, lleno y preñado de acontecimientos ilustres, que bajo el auxilio y especial proteccion divina, fueron sucesivamente desplegándose, y han contribuido con el tiempo á engrandecerlo y apreciarlo hasta llegar á colocarlo en el juicio y estimacion de los hombres mas grandes de estado, en el número de los mas clásicos y remarcables de las revoluciones modernas.

Acontecimientos ilustres he dicho Sres., tales son los espléndidos triunfos, las glorias inmarcesibles que consiguieron en mil combates nuestros valientes ejércitos, tanto de mar como de tierra, á donde quiera que condujeron las armas victoriosas de la Pátria, que nos vimos obligados con dolor á empañar desde entonces, para defender nuestro honor, nuestra lealtad, nuestros derechos y nuestra propia existencia injustamente atacada, calumniada y agredida por los diferentes Gobiernos peninsulares de aquella época malhadada que tuvieron en sus manos, si hubiesen querido, y se habiesen manejado con mediana prudencia y con cordura, el poder hacer y obrar con una política justa, equitativa, franca, y mas conforme á los principios que ellos mismos empezaban á proclamar, la futura dicha y felicidad de las Américas, y contener talvez, con ella los progresos inevitables, que debia hacer precisamente en todas las provincias y pueblos, (como así efectivamente sucedió,) una revolucion tan justa, tan necesaria, y tan vivamente reclamada por el órden mismo de los sucesos extraordinarios, que se presentaban á nuestra vista; y aun todavia mucho mas por la invencible propension con que son todos los hombres llevados aun á costa de los mayores sacrificios y esfuerzos á la conquista, defensa, y posesion de su natural libertad é independencia.

Como por encima he querido solamente, compatriotas, haceros un recuerdo muy ligero de la fuerte oposicion y tenáz resistencia que tuvo que esperimentar y sufrir nuestra justa revolucion en los tiempos primeros de su inauguracion feliz, que como tan infaustos y funestos por las muy amargas y mortificantes memorias que renuevan, será bien cubrirlos ahora con un velo y relegarlos á un total olvido y silencio; puesto que los que la opusieron, habiendo hoy mudado de política, han empezado ya á manifestarse mas justos y mas equitativos con nosotros, reconociendo en parte la Independencia de algunas Repúblicas Americanas (ántes colonias españolas,) y estando dispuestos y preparados por lo visto á reconocer con el tiempo las restantes, segun se vayan presentando las ocasiones oportunas de transar, reemplazando así y por medio de tratados y convenios de la mas cordial amistad y relaciones de comercio sin ninguna otra mas indemnizacion, ni recompensa, las crueles impresiones y dolorosos sentimientos que nos causaron é hicieron experimentar al principio de este acontecimiento heroico.

Prosigamos—Los inmortales nombres de San Lorenzo, Suipacha, Las Piedras, Montevideo, Tucuman, Salta, Chacabuco, Maipú, Ituzaingo y ahora nuevamente Pago Largo, y otros muchos lugares que no me acuerdo y que sería molesto referir, adonde brillaron nuestras armas en medio del fuego mas horroso, y de los combates mas sangrientos; como así mismo esa multitud de trofeos militares que ornan este templo augusto del Señor, y otros muchos de la provincias confederadas, serán siempre monumentos eternos y permanentes de las formidables batallas, de los gloriosos triunfos, y de las grandes empresas, ventajas y victorias que obtuvieron de sus enemigos en la guerra de nuestra Independencia los ilustres guerreros Americanos, que sustentó entonces la Pátria de su mismo seno, y que sostiene ahora á su alrededor para su guardia y custodia, los que dotados de corazones magnánimos, fuertes, intrépidos, emprendedores y amantes de la verdadera gloria y del honor nacional se entregaron y sacrificaron enteramente á su servicio y defensa, despreciando para esto las dulces caricias de sus hijos y comodidades de sus casas, oponiendo con denuedo sus valerosos pechos á las balas, y prefiriendo á ejemplo de los Macabeos una virtuosa muerte en los combates por la libertad de sus hermanos á la conservacion de sus vidas en la inaccion, en la molicie, en una vergonzosa fuga ó por medio de una transacion ignominiosa.

Sí, heroicos compatriotas, la historia imparcial legará á la posteridad mas remota los dias de esplendor y de gloria que habeis dado á vuestra venturosa Pátria con vuestra invencible espada. Ella publicará, cuando hayan pasado los siglos, las brillantes acciones que fuisteis capaces de ejecutar por su amor y defensa, y los dulces transportes de alegria y de júbilo que le disteis con vuestros triunfos gloriosos en sus mayores peligros. En el mármol de las edades se verán inscriptos y grabados con caractéres de bronce vuestros hechos grandiosos por la Libertad é Independencia de vuestro nativo suelo al lado de vuestros ilustres nombres, los que no me permito nombrar ahora por no mortificar la modestia de muchos que veo rendidos religiosamente á los pies del Tabernáculo del Altísimo con motivo de la presente solemnidad, y que se distinguieron muy especialmente en estas jornadas memorables. Vosotros (estad seguros) con vuestros esplendidos triunfos habeis sin duda dejado para siempre obscurecidas las antiguas glorias de una Atenas invencible, de una Lacedemonia esforzada, de una valiente Cartago y de una Roma, en fin, formidable.

Porque á la verdad, señores, es preciso confesarlo, ni toda Atenas con su prudentísimo Temistocles á la frente, desbaratando las poderosas fuerzas navales del soberbio Gerges en el paso del Helesponto, ni toda Lacedemonia con su invencible Leonidas matandole veinte mil persas hácia la entrada de los Termopilas, ni toda Cartago con su ilustre Anníbal, llenando de pavor y de consternacion á todo el Senado y pueblo Romano, ni toda Roma, en fin, con su feliz Octavio, coronado de laureles y de victorias sobre las torres del Capitolio, pueden ya nombrarse con preferencia, ni causar admiracion, ni asombro á vista de los gloriosos é insignes triunfos que consiguieron en la guerra de la Independencia nuestros ilustres campeones, y atletas bajo las órdenes de sus invictos Generales y sabias disposiciones de nuestros Gobiernos Patrios.

En vano la suerte variable de las armas, ó mas bien la Divina Providencia pone á prueba mas de una vez su firmeza y su constancia, haciendoles esperimentar reveses y contrastes, que habrian podido aterrar ciertamente otro valor menos fuerte y menos decidido que el suyo, como en las desgraciadas jornadas del Desaguadero—Huaquí Vilcapugio—Ayouma—y Sipesipe. Tan cierto es, que contrastes infortunados jamas aterran á corazones magnánimos. Momentaneas ventajas adquiridas sobre la suerte de nuestras armas, no hacen, señores, sino acrisolar nuestra constancia!....el Dios de los ejércitos, el Dios fuerte y poderoso en las batallas, bajo cuya proteccion militaban nuestros guerreros ilustres en sosten y defensa de una causa justa y santa emanada de principios rectos y aplicada nada menos que en beneficio de la misma humanidad, estimula y reanima su corage y haciendole insensible y superior á las desgracias, é infortunios infunden en sus corazones aquella animosidad heroica, con que intrepidos arrostran los mayores peligros en los combates y desprecian con valor los funestos horrores de la carniceria y de la muerte.

En vano el jóven Rey Fernando vuelto nuevamente al trono de sus padres por un trastorno inesperado de los sucesos de Europa, se presenta á sus vasallos en la Península, no lleno de lecciones de sabiduria y de prudencia, aprendidas, como era de esperarse, en la dura escuela de la calamidad, del cautiverio y de la desgracia. En vano, digo, se presenta fulminando anatemas y proscripcion—cárceles y destierros—muertes y suplicios contra sus mejores defensores en unos, y otros dominios, en vez de las bendiciones y de los prémios, con que debió recompensar su fidelidad, su lealtad y su amor. En vano, repito, este jóven y alucinado Monarca firme siempre, é incontrastable en el obstinado empeño de subyugar otra vez la América á su obediencia é imperio, y sin escuchar los consejos de la razon, de la humanidad y de la justicia, decreta—organiza—y envia, para conseguirlo, munerosos ejércitos tanto de mar, como de tierra, que en varios de los contrastes, con que ha sido puesto á prueba nuestro valor, como acabo de decirlo anteriormente, llegan á dominar por algun tiempo algunas Provincias y Pueblos, porque al fin compatriotas, todos ellos concluyen con ser batidos y derrotados por los nuestros en los campos de batalla; y la justicia de nuestra causa llega á triunfar completamente de todos sus esfuerzos y designios. El Dios inmortal de los Cielos que decide soberanamente sobre la suerte de los Pueblos y de los Reyes, y sobre el estado de sus coronas, tenia decretada en sus consejos sapientísimos desde la misma eternidad la emancipacion e Independencia de América, y ella habia venido á ser ya un acontecimiento necesario ó inevitable. El tiempo prefijado por su Providencia adorable habia llegado ya. ¡Y quién podrá resistirlo! *Dominum exêrcituum decrevit ¿et quis poterit infirmare?* Si la voluntad de Dios debe cumplirse, sus designios adorables deben realizarse enteramente, y no hay poder alguno sobre la tierra, que pueda resistirlo, ni estorbarlo. *Dominus exêrcituum decrevit.*

Y ved aquí, compatriotas, el modo admirable y portentoso con que la República Argentina entró á fijar para siempre su venturosa suerte y destino; y á ocupar entre las demas Naciones del Globo el excelso rango y lugar que le corresponde y le dió la naturaleza por medio de la Sancion Soberana de nuestros dignos Representantes en el Congreso del Tucuman el memorable 9 de Julio de 1816, cuyo aniversario celebramos.

Bendita y alabada sea para siempre tan benefica y tan misericordiosa Providencia, que así quiso favorecernos y encaminarnos á tanta celsitud, y á tanta gloria!....¡¡¡¡Loor eterno sea dado igualmente á los H. Representantes de aquella augusta Asamblea, que desdeñando intrépidamente los inminentes riesgos y peligros de que nos veiamos rodeados entonces, tanto por la superioridad de los ejércitos enemigos, que envanecidos con las recientes victorias obtenidas sobre nosotros por el Norte, por el Este y por el Oeste de nuestra República amenazaban talar nuestro indefenso territorio, y acabar con los débiles restos de nuestras fuerzas; cuanto por la lamentable division y anarquia, que desgraciadamente grazaba tambien en muchos de nuestros pueblos y ciudades, dejando á un lado con una valentia verdaderamente heroica, y admirable las prudentes consideraciones, que hasta allí les habia aconsejado la politica, y sostituyendo el Pabellon Argentino al Español, que habia flameado hasta entonces en todas nuestras Fortalezas, abrasados sus corazones del amor sagrado de la Pátria, y del vehemente deseo de salvarla á todo trance, puestos en pie, no teniendo todos ellos mas que un solo sentimiento, y formando una sola voz, proclamaron solemnemente por unanimidad de votos la Libertad é Independencia absoluta de la América del Sud, de los Reyes de España, de sus sucesores, y de cualquiera otra dominacion extraña, invocando religiosamente para este acto el auxilio y proteccion del Ser Eterno, y la justicia imparcial de las Naciones!!!!

¡Ilustres y generosos ciudadanos, que merecisteis justamente por vuestras virtudes, por vuestro patriotismo y por vuestras luces la plena confianza y sufragios de los pueblos todos Argentinos, vuestros comitentes, vuestra inflexible firmeza y constancia, vuestros talentos, vuestra sabiduria y vuestro valor pusieron los fundamentos primeros de esta grande y heroica República, que figura hoy tanto entre los Estados modernos! ¡Glorias altamente de este envidiable blason! Los siglos venideros os conocerán en adelante por el magnífico titulo de *Libertadores de nuestra Pátria.* ¡Vuestros nombres por tanto, cubiertos de honor y de gloria serán transmitidos á la posteridad mas remota por labios mas elocuentes que los mios; y vuestra memoria honorable pasará de generacion en generacion, como el primer documento que darán los padres á sus hijos; y ellos sabrán graduar y apreciar entonces mejor que nosotros talvez todo el mérito de vuestras tareas, de vuestro patriotismo y de vuestro saber; por cuanto tendrán la felicidad de disfrutar en sana paz y tranquilidad los dulces frutos que les producirá con superabundancia el árbol benéfico de la Independencia que los plantasteis con vuestros afanosos sudores y trabajos el para siempre memorable dia 9 de Julio de 1816!

Pero Padres venerables de la Pátria, decidnos, para admiraros muchomas, ¿quien pudo haberos animado de ese esfuerzo heroico de magnanimidad y de valor, para que abrasados del mas noble entusiasmo patriótico y en medio de tantos riesgos y peligros, os hubieseis determinado á sancion de un acto tan importante y tan solemne, y el único capaz de haber salvado á la Pátria del borde del precipicio, en que parecia ir á hundirse para siempre?....

¡Pero para qué os preguntarlo, compatriotas! Confesémoslo francamente, porque es justo y honroso el confesarlo. *Opera Dei revelare honorificum est.* No otra, que la mano invisible y poderosa del Eterno, que ordenándolo siempre todo á nuestra prosperidad y dicha; aun cuando parezca habernos abandonado muchas veces á los funestos efectos de una suerte versatil é inconstante, fue la que dictó á nuestros Honorables Representantes una resolucion tan magnanima, que ha puesto á toda la América en el pleno goce de una libertad é independencia, que era por tantos títulos suya, y de que solo pudo haberla despojado por tantos siglos la funesta ley de la fuerza sostenida violentamente al abrigo de una oculta permision, cuyo sagrado no es dado al corazon humano violar con cálculos atrevidos. Adorémosla, pues, compatriotas, sumisamente, sin atrevernos á investigarla; y echando un espeso velo sobre nuestros pasados males y padecimientos, solo demos lugar en este dia á las inundaciones del júbilo y del contento que nos posee, al anunciar al mundo imparcial y justo su feliz terminacion; haciendo ver con nuestra circunspecta comportacion y conducta á las naciones que nos observan el cúmulo de poderosos motivos que nos han conducido al cabo de esta solemne declaracion, y separacion irrevocable de la Monarquia Española—Separacion indicada por la misma Naturaleza—reclamada por los mas inconcusos derechos—y debida, mas que todo, á la inspiracion unánime, y jamás interrumpida de todos los Americanos.

¡Sí mi Dios y mi Señor! Yo adoro y venero en esta série de acontecimientos inesperados é imprevistos otras tantas disposiciones de vuestra soberana y misericordiosa Providencia para con nosotros, y reconozco en cada una de ellas otros tantos beneficios de tu bondad! ¡Yo os doy por todos ellos á nombre de mis compatriotas las mas rendidas gracias por medio de este acto solemne y religioso, manifestativo de nuestra mas cordial reconocimiento!

¡Compatriotas! Para estimular mejor vuestra piadosa gratitud en este dia, aun pudiera yo añadir aquí otros mil acontecimientos igualmente heroicos y brillantes, posteriores á la época venturosa de nuestra declaracion solemne, y que han dado por resultado, no solo la estabilidad y firmeza de nuestra emancipacion gloriosa; sino tambien la Libertad é Independencia absoluta de tres Repúblicas hermanas, que pueden, y deben llamarse con justicia hijas legítimas, y verdaderas de la nuestra. Pero yo seria entonces, señores, interminable, y abusaria tambien demasiado de vuestra benévola atencion. La série no interrumpida de sucesos tan notables, y de circunstancias tan felices como habeis oido, y visto, que precedieron, acompañaron, y subsiguieron al glorioso y para siempre memorable dia 9 de Julio de 1816, y que nos condujeron como por la mano á proclamar solemnemente nuestra Independencia absoluta de la Monarquía Española y de toda otra dominacion extrangera, (que fué la única consideracion que os propuse) manifiestan bien claramente, que no fué la casualidad, ó el acaso, sino una Providencia benéfica, especial y misericordiosa, la que los reunió, y combinó á todos ellos en favor nuestro.

¡Sí mis amados compatriotas! ¡Lejos de nosotros esa fatalidad espantosa, y esa fortuna ciega, que confundiendo el vicio, y la virtud decido sin provision, y sin providencia alguna de la suerte y del destino de los Pueblos y de los hombres! ¡No seamos incrédulos y necios; y mucho menos ingratos y desconocidos. Confesemos francamente los beneficios inmensos recibidos desde este dia del brazo poderoso del Excelso, y demosle por ellos las gracias y alabanzas que de justicia le son debidas! La misma Religion que profesamos nos empeña á publicar nuestra gratitud por medio de esta solemne accion de gracias. Unamos desde luego, para hacerlo debidamente á la gloria de hombres libres é independientes, el alto y distinguido timbre de cristianos agradecidos, acompañando al homenage puro de nuestras demostraciones religiosas, el ejercicio y práctica de las buenas acciones en la sociedad, y el cumplimiento de la Ley Santa del Señor, por lo que respecta á la moral. Las virtudes cívicas y cristianas son el mejor ornamento y blason de un verdadero patriota; y sin ellas, no lo dudeis, nadie puede debidamente agradar á Dios; y mucho menos ser útil á la Patria y á sus semejantes. El exacto cumplimiento de estas virtudes es el que la Religion y esta Madre amorosa exige hoy de sus caros y fieles hijos, y el que debemos todos esforzarnos á cumplir, para llenar un deber tan indispensable y tan sagrado, y que es tan interesante á nuestro bienestar presente y futuro; íntimamente convencidos y penetrados de que jamás podremos gustar las dulzuras apetecibles de los frutos saludables del arbol precioso de la Independencia, que pusimos de firme y sellamos para siempre este venturoso dia en nuestra Patria bajo la soberana proteccion del Eterno, sin la práctica y ejercicio de estas máximas, y doctrinas sanas, vivificantes y conservadoras del órden y de la justicia, y que sola la Religion es quien las guarda, y ella sola quien las enseña y las ordena todas.

Reine, pues, ella íntimamente en el corazon de todos los ciudadanos; y entonces y solamente entonces podrá la Autoridad que nos dirige ser tutelar, sin ser violenta, y la seguridad pública podrá igualmente hermanarse con la libertad racional de todos los individuos que componen la sociedad; y la Patria presente vendrá á ser una verdadera imágen de la celestial Jerusalen. Entonces no se encontrará en toda la estension de la América, sino hijos vanidosos, de pertenecer á una Pátria tan feliz que abriga en su seno la verdadera libertad civil y política, y ciudadanos ilustres y beneméritos, que subiendo á la cumbre de los honores por el áspero camino de las virtudes, se disputarán únicamente entre sí la honrosa preferencia de rendirle sus mas distinguidos servicios, ó de sacrificarse por ella, para hacer su felicidad duradera, y su nombre inmortal y eterno. Entonces, finalmente, la gloria y la fama juntas, y entrelazadas en las veloces alas de los vientos, volarán hacia todas partes; aquella, coronando la América de laureles, y esta haciendo resonar los aplausos y encomios de sus hijos en los ángulos mas distantes del Orbe.

¡Ciudadanos y compatriotas! ¡Qué imágen esta tan encantadora y tan halagüeña!...¡Ah! Pidamos fervorosamente en este dia al Arbitro Supremo de los destinos, que amanezca cuanto antes para nosotros una época tan venturosa y tan feliz; y que no retarde á nuestro corazon la dicha de gozar de un placer tan puro—tan justo—tan noble—tan digno—y tan vivamente apetecido de todo buen Americano!

Pidamosle igualmente, que para que llegue cuanto antes á nosotros tanta dicha, continúe como hasta aquí, dispensando su especial proteccion y favor á esta grande y heróica Republica en su magestuosa marcha bajo el justo y saludable sistema de Gobierno Federal, que últimamente han abrazado sus pueblos por el voto uniforme y unísono de todos sus habitantes, como el único capaz de hacer la prosperidad y grandeza de que es digna, y á que invenciblemente es llamada por una racional propension, mucho mas despues de amaestrados y desengañados todos ellos de la imposibilidad de poderla obtener bajo otro régimen, por la larga y muy dolorosa experiencia de nuestras pasadas desgracias—de nuestros infortunios—y de nuestros lamentables desvios y errores, originados precisamente de la mala é inoportuna aplicacion á nuestras circunstancias particulares de las simples doctrinas y bellas teorias del sistema de Unidad, no solo insuficientes todas ellas y de una conocida nulidad, para constituirnos sólidamente; sino tambien perjudiciales y nocivas á la paz pública y al órden mismo de nuestra sociedad, atendida nuestra situacion geográfica—nuestras exigencias—nuestras necesidades—nuestras costumbres y habitudes, y otras mil razones y consideraciones políticas, que han tenido muy presentes, y que han patentizado en la tribuna hasta la evidencia nuestros sábios Representantes; cuando esta grave é interesante materia ha sido puesta á pública discusion en nuestros Congresos Generales; y que han dado por último resultado en fuerza del invencible convencimiento producido por estas luminosas discusiones en el ánimo ilustrado de toda clase de ciudadanos, *la saludable necesidad* de adoptar, como lo hemos hecho, para labrar nuestra felicidad las formas benéficas y salvadoras del Gobierno Federal—*el descenso legal* del Gefe que ocupaba anteriormente la silla de la Suprema Magistratura Presidencial, por no haber podido marchar, segun confesion de él mismo, en conformidad á los principios de este régimen conservador, y en abierta oposicion al voto uniforme y enérgicamente pronunciado de los pueblos; y *la subsiguiente y afortunada elevacion* a ella de los Gefes y Magistrados Federales, que han ido sucediéndose despues en el Gobierno y administracion de las Provincias Argentinas—unidas y confederadas íntimamente desde entonces entre sí con los mas estrechos vínculos de la mas cordial amistad y confraternidad—y dispuestas todas ellas á perecer primero antes que permitir sea mancillado en lo mas mínimo el honor de Nuestra Independencia Nacional; ni evertidos ó conculcados los principios en que estriba el sistema del Gobierno Federal, que es la base y fundamento principal de nuestra augusta y soberana República, á quien reconocemos hoy dia bajo el nombre respetable y glorioso de *Confederacion Argentina.*

Sistema de Gobierno, compatriotas, que ha comenzado con justicia á mirarse entre nosotros como una época célebre, y llena toda de gloria en la nomenclatura de nuestros Gobiernos Patrios, y que sera ciertamente con el tiempo de la mas venturosa memoria; cuando llegue con la proteccion del Cielo, como es de esperarse, á su última perfeccion y complemento, así por la intrínseca bondad de sus principios, como por la inmensidad de bienes, bajo todos respectos, que ha producido en los pueblos desde su feliz plantificacion; y por los que ha sido canonizado justamente por todos ellos con los respetuosos y venerables nombres, y epitetos de Gobierno, *justo, equitativo, santo, saludable y nacional;* y mirado así mismo como el ancora y esperanza única de su salvacion, de su futura prosperidad y de su gloria, despues de las muy procelosas y desechas tempestades y borrascas políticas en que ha estado mil veces expuesta á peligro de naufragar para siempre nuestra heroica y hermosa República, y de las que ha sido felizmente libre y salva (mediante el favor Divino) por la influencia bienhechora de sus principios conservadores, y por la muy recomendable firmeza, constancia y valor con que los ilustres Gefes, columnas inmobles de la Federacion, que en la actualidad presiden sus Provincias, han sabido oportunamente plantificarlos y radicarlos en el corazon de sus compatriotas, arrostrando para ello los mayores riesgos y peligros, y venciendo inmensidad de dificultades y de obstáculos, que les han opuesto tenazmente enemigos domésticos, y estraños conspirados injustamente en su perdicion y en su ruina.

¡Ciudadanos y compatriotas, dispensadme de hacer en un dia tan grande y tan glorioso como este, y en el que solo deben resonar en este Templo los canticos de alabanza al Ser Eterno en manifestacion de nuestro justo reconocimiento y gratitud: dispensadme, os ruego, de haceros una fiel y exacta descripcion ó pintura de ese número sin número de cuadros tan mortificantes, y de forma tan desapasible q' ha trazado entre nosotros la maldita zizaña que sembró en la tierra virgen de nuestra Pátria la mano malhechora del hombre enemigo de la felicidad comun, casi desde el mismo nacimiento de nuestra revolucion gloriosa junto al árbol precioso de la Libertad, que plantamos en ella en ese entonces; y que produjo desgraciadamente en el corazon de muchos de sus hijos para su inevitable perdicion y ruina, y para cruel amargura y tormento de la tierna Madre, el gérmen exterminador de pasiones innobles, impuras, violentas, injustas, abominables y agenas enteramente de todo verdadero patriota; de esas caries corrosivas de los cuerpos sociales que no existen sino destruyendo, y que mas de una vez nos han acercado al fin mas lastimoso y degradante; y lo intentan aun, si la Divina Providencia no estuviese en abierta oposicion á designios tan desoladores, mediante su proteccion visible, manifestada por actos bien remarcables de su poderoso brazo en favor nuestro. Su sola vista y representacion por mas rápida y breve q' fuese, deberia ciertamente acibarar la dulzura y contento de nuestros justos regocijos en la presente solemnidad, si ella hubiese de descubrirse bajo las imágenes funestas con que se agolpan á nuestra imaginacion, á contrastar y á á paralizar los sentimientos del júbilo y del placer que tan íntimamente nos inundan!!!! ¡Pues no compatriotas! ¡Que no los vean ni por un instante solo nuestros ojos; no sea que arranquen de sus pupilas crueles y amargas lágrimas, en vez de las muy tiernas, muy consolantes y placenteras que queremos derramar, con abundancia á los pies del Tabernáculo del Señor en señal de la inmensa gratitud, en que le estamos, por habernos sacado siempre, y casi contra nuestra misma voluntad de los abismos y precipicios en que irrevocablemente ibamos á ser precipitados por su funesto y malhadado influjo!!! Ah! Que las tinieblas sempiternas las sepulten para siempre en el caos insondable del tiempo, llevándose consigo las mil males que

AVISOS.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en e martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16--tfs.

Se necesita

UN hombre que entienda de cuidar caballos y manejar un carro ingles, y otros quehaceres en una quinta cerca el pueblo. Ocúrrase á esta Imprenta. j15 --tfc.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15g.

AVISO EL mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que affligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. m13--tf*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

EN las tardes del 29 30 y 31 del corriente, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor licitador ó dinero de contado, de una finca dividida en dos números 310 y 312 sita en la calle del Restaurador Rosas, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Lorenzo Castro, edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente al Norte, y setenta de fondo, tasada en 10,588 pesos 6 reales moneda corriente, cuyo pormenor podrá verse en la oficina del que subscribe, calle de Federacion No. 2. Buenos Aires, 26 de Julio de 1839.

Andres José Acosta,
Escribano Público y de Núm.
j27--3c.

Se necesita

UNA buena cocinera y una mucama: presentando recomendaciones en la calle del Perú No. 190, se les pagará un buen salario. j26--3c.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA Imprenta del Estado, Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmética, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Hornero.

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13--tf

¡VIVA LA DEFERACION!

Tespreria General.——

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Junio último, por la diferencia entre el interes y la venta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo. j11--tfc.

Barandas de fierro VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107 m1--tfs.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12--tfc

PLANTAS DE Morus Multicaulis para vender.

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el guzano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropòsito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, sería preciso propagar la planta que sirve de alimento á este interesante insecto—LA MORERA.

El Sr. Tradike se complace en creer que èl tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fué sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Tradike ofrece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrà alteracion en los precios á causa de las circunstancias del dia: sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13--tf.

MEMORIA SOBRE Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, puede construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de toda clases, con la mayor prontitud y esmeray á precios cómodo en la calle de Cangalo No 92.

¡ATENCION——ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad, recien recibidos de Montevideo, y se darán á precios muy bajos.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.

Pañuelos de muselina pintados finos á 2 ps., y 20 reales.

Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.

Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.

Idem almendra fino, á 40 ps.

Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.

Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.

Manchesterinas de mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.

Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.

Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.

Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.

Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.

Brines blancos finos á 3 ps.

Idem plomo idem á 3 y medio ps.

Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.

Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.

Astracan punzó muy fino á 10 ps.

Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.

Merinos de algodon negros finos á 18 reales.

Pañuelos merinos de reboso de nuevo gusto á 35 ps.

Zarazas de luto finas á 14 rs.

Id. de colores claros finas á 20 rs.

Bramante muy regular á 8 rs.

Camisetas de punto de lana muy finas.

Id. de merino superiores.

Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.

Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.

Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.

Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.

Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.

Medias rayadas muy finas de hombre, á 6 pesos.

Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.

Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.

Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.

Bramante regular á 6 rls.

Casimir fino medios colores á 16 pesos.

Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.

Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.

Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.

Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.

Medias de lana grises muy dobles finas.

Cocos para vestidos del mejor gusto.

Percalinas muy finas colores firmes.

Zarazas finas pinta menuda de gusto.

Idem entrefinas regulares y ordinarias.

Idem negras muy finas y regulares.

Muselina blanca lisa muy fina de la India.

Cambrai de yerbas blanco muy fino.

Coco blanco de la India superior.

Bretañas finísimas de yarda de ancho.

Irlandas de puro hilo muy finas.

Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.

Crea de hilo superior.

Coleta de hilo muy fina rosada.

Brines de puro hilo blanco muy fino.

Trué de algodon muy fino.

Bramantes de algodon finos y regulares.

Platilla de hilo mezclas finas y regulares.

Cotones y cotonias del mejor gusto.

Brines anchos y angostos para cortinas.

Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.

Idem id. regulares y ordinarias.

Idem id. para hombre lisas de primera.

Idem de colores para muger finas.

Idem negras superiores y finas.

Bayetas de dos frisas y fajuelas.

Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.

Pañuelos listados de cuadros finos.

Pañuelos pintados fondo punzó

ahones azules de la India finos de 11 varas

Idem amarillos de idem idem de 7½ var.

Franelas amarilla y blanca finas

Lienzo azargado americano muy doble

Idem sin sarga fino ancho de yarda

Idem idem angostos varias clases

Cotines americanos muy dobles.

Ruan de algodon muy ancho para sábanas.

Paño de dama de varios colores fino.

Creguelas muy dobles.

Coletas finas.

Cocos obscuros muy finos del mejor gusto, recien venidos de Montevideo.

Pieles del diablo de colores muy dobles.

Pañuelos alemanes bonitos colores.

Bayetas de pellon de primera.

Pañuelos de espumilla de reboso.

Coletas negras muy finas.

Lienzo de dos anchos finos.

Paños medios colores finos y regula-

Cantones rayados muy dobles.

Pañuelos de reboso de varias clases.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implóra misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.
j11--tfg.

Esteras de la India.

ANCHAS y angostas de superior calidad, se hallan de venta en el almacen de efectos No. 47 calle de Federacion (antes de la Plata.)
j11--20c.

Arboles y plantas de FLOR Y DE ADORNO.

EN la quinta de Barracas sita al pié de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola y la que vá al puente, hay de venta injertos de naranjos enanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, injertos de damazco, de cereros y ciruelas de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimos clases, nisperos de japon, olivos, nogalès, almendros avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, alaterno, laurel, rosa doble, brocamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de borbon, vellota y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas. m8--tfc.

MANUAL DE PIEDAD PARA EL USO DE LOS HOMBRES DE COLOR Y DE LOS NEGROS.

Traducido del Francés por un Americano.

CON CUATRO LAMINAS.

ESTA interesante obrita que se acaba de publicar por la *Imprenta de la Libertad*, está aprobada por S. S. Ilma. el Obispo Diocesano, quien ha concedido muchos dias de indulgencias, como se verá al principio de la obra.

Se halla á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 58, en la Libreria de Isac, calle de Potosi No. 39. Precio 5 pesos.

Para dar una idea al público de lo útil de esta publicacion, insertamos correlativamente un estracto del Prólogo, ó advertencia del Editor.

"La idea que el autor concibió en favor de las gentes de color y los negros, es extensiva á toda clase de personas: su trabajo comprende una série de consideraciones y ejemplos útiles para exitar en todos, los sentimientos de piedad y devocion, y la conformidad que debe tenerse en los sufrimientos y adversidades, para persuadir á los hijos, y súbditos el respeto que deben tributar á sus padres y superiores, y á estos sus obligaciones y deberes para con aquellos; en una palabra, es un conjunto de pensamientos morales sacados de las fuentes mas puras de las Sagradas Escrituras y Santos Padres, para formar al hombre en la vida espiritual, y conducirlo á la bien aventuranza,

El ilustrado autor ha elegido con delicadeza y saber aquellos pensamientos que fuesen mas tocantes á la clase á que se dirige, y les ha presentado ejemplos de la mayor influencia; y los Editores no dudan, que difundidos producirán el efecto que aquel sábio se propuso. Por nuestras instituciones se han establecido en nuestras Provincias escuelas de educacion pra las mismas clases á que se dirige el autor, y creen los Editores que es la mejor oportunidad de hacer útil tan interesante trabajo. El deseo, pues, de concurrir por su parte á la felicidad de sus semejantes y hermanos, es el que les ha movido á dar publicidad á este interesante escrito, y ellos se creeran suficientemente recompensados si logran el objeto que se proponen.

LOS EDITORES.

SINGULAR

Bálsamo curativo.

(DE LOUREYRO.)

ESTE bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano (incluso el conocido por grano malo, en el pais) llagas de todas clases, panadisos, (que son los uñeros) fistolas &c. &c. &c.—Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza—Tambien resuelve los tumores, ó inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias por añejo de mucho tiempo no pierde su virtud, y actividad.

Método de curacion y accidentes que debe causar.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, y con un cuchillo se deposita en él, y para extenderlo con facilidad y sin desperdicio, se humedecen bien los dedos con la saliba, y con ellos se efectua, porque otro modo es muy pegajoso; tampoco se calienta aunque haga frio, pues no es necesario, y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es crónica (vieja) al principio la hace mayor extendiéndola hasta donde ya se halla dañada su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, luego cierra y cicatriza. Un parche sirve para cuatro veces, limpiándolo y lo mismo la llaga, y fomentando suficientemente con mas bálsamo. Todo grano, ó herida, pasmos antes de madurar, y reventar suelen causar fuertes puntadas, ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tiranteces, comezones, salpuilidos, ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la calidad ardiente del bálsamo, y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente, pero por todo nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche, con suficiente bálsamo cada vez y muy particularmente en los pasmos, y en los *granos malos* para con mas prontitud cortar el cancer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á resultados muy funestos. Los eficacisimos efectos de este singular bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, Estado Oriental y demas Provincias Argentinas. El exponente hace todas estas advertencias, pues le consta que algunos atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose y otros porque quieren verse libres de sus dolencias con prontitud, y sin el transcurso del tiempo necesario, sin graduar el estado ó gravedad de sus males.

El elogio de este bálsamo hagánlo (si quieren) tantos, que despues de largo padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios. La mucha esperiencia ha hecho conocer al exponente, en mas de 30 años que administra este bálsamo todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despáchase en Buenos Aires, calle de Cangallo núm. 126, y en la de Potosi No. 26. m2.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.
d28 tfs.

A los que quieran AHORRAR.

SE dán *DOS REALES* por libra por *trapos* limpios ya sean de algodon ó de hilo; en la calle del 25 de Mayo No. 64. j12--1mc.

A LOS CORAZONES *Compasivos.*

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios. Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.

las produjeron juntamente con las manos malhechoras que las sembraron, para que ellas no vuelvan mas á fructificar en nuestra querida é idolatrada República!!!! . . . .dando lugar con su eterna ocultacion y alejamiento, á que vuelvan á aparecer entre nosotros, bajo la sábia y vigorosa administracion por la Ley del Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, aque los dias bellos y heroicos que nos dieron los muy gloriosos y para siempre memorables, que aun no acabamos de celebrar dignamente—el 25 de Mayo de 1810 y el 9 de Julio de 1816.

Dias verdaderamente felices y gloriosos, que engendrando en todos los Americanos pasiones nobilísimas, ideas muy elevadas y emociones las mas dulces, les hizo facilísimo el sacrificio y desprendimiento de toda pasion impura que pudiera separarlos del interés comun, y proclamar solemnemente sobre las aras de la Pátria, como única y suprema ley de su conducta, *la salud y salvacion de la República.* Dias venturosos, que abrieron y llenaron en un solo instante solidísimos cimientos al Templo augusto, que nuestras manos han dedicado á la Pátria; y dias, finalmente, ciudadanos, en que, con un aliento sublime y vivificador allanamos de un solo paso el intérvalo inmenso que media entre la servidumbre y la Libertad, destruyendo para siempre en uno solo de ellos mil impedimentos y obstáculos que hacian parecer imposible nuestra Independencia; y disipando con una sola mirada imponente otros tantos fantasmas, que querian intimidar nuestro valor para declararlo.

Pues mis amados ciudadanos y compatriotas en vuestras manos está, que ellos vuelvan á reaparecer en nuestros dias tan brillantes y tan llenos de grandeza y de gloria como en estas épocas afortunadas de que es hablo. Veinte y cuatro años ya corridos despues de la declaracion solemne de nuestra Independencia absoluta, y el décimo en que estamos de la Confederacion Argentina, marcados todos ellos con acontecimientos extraordinarios, y superiores á las esperanzas de una prudencia vulgar; y con los recientemente acaecidos en las gloriosas jornadas del Yungay, por el valeroso Ejército Chileno contra el Tirano del Perú, y por el nuestro de operaciones al mando del invicto Generàl Echague en el Pago Largo contra los enemigos de la República, y en *favor* de la libertad de una Provincia hermana, nos han enseñado con pruebas bien tocantes y sensibles, que el Cielo protege Nuestra Santa Causa, y que de su cuenta corre el perfeccionarla, asi como de la nuestra el conducirla con dignidad, con justicia y con honor. El mundo entero ha fijado ya su vista sobre nuestra heroica empresa, y la História ha empezado tambien a protocolizar nuestras acciones, ó para honrar ó para acusar nuestra memoria ante las generaciones que nos han de subrogar. Un nuevo órden de obligaciones y de empeños hemos contraido desde entonces los unos con los otros, y todos con el Estado y con nuestra posteridad, cuyo futuro destino está puesto en nuestras manos, é identificado con nuestra propia existencia.

¿Y que será posible ciudadanos, que él llegue á perecer infortunadamente en el . . , malográndose así la preciosa *sangre* con que innumerables víctimas Americanas han escrito en los campos de batalle su voto eterno por la Libertad é Indedendencia de la República Argentina! ¡Oh! ¿y como presumir ó temer de vuestra decision, de vuestro valor y denuedo una desgracia ó infortunio semejante? . . . . . . ¡Ah! Que no haya uno solo de hoy en adelante entre vosotros, que no ofrezca voluntariamente sus brazos á la Patria, su obediencia respetuosa á la ley, y su mas eficaz cooperacion al digno Gefe que en la actualidad preside con tanto acierto y saber los destinos de la República, en la pronta ejecucion de los planes y operaciones que le dicten la alta penetracion y sabiduria de sus consejos, para el sosten y defensa de Nuestra Independencia, y del honor Nacional gravisimamente ofendido por el arbitrario bloqueo, que sufrimos y por las injustas y exorbitantes pretensiones de los Agentes públicos de una nacion poderosa con quien teniamos las mejores relaciones de amistad, y á quien para alterarlas no habiamos dado hasta ahora el mas mínimo motivo ni pretesto.

Os consta evidentemente del uniforme y enérgico pronunciamiento de todas las *Provincias* de la Confederacion á este respecto. Teneis *así* mismo por *fortuna* á la cabeza del Gobierno Supremo de nuestra amada Provincia, y en la direccion de los grandes intereses de la República, como Encargado de sus Relaciones Exteriores al gran ciudadano, al Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, el Exmo. Sr. General Rosas, cuya sola persona es la mas fuerte garantía de nuestra Independendia Nacional y la columna mas firme de la Confederacion Argentina. Por la sábia y saludable Ley del 13 de Abril de 1835 habeis depositado en sus manos la suma del poder para la guarda y custodia de nuestros sagrados derechos, librando unicamente á la delicadeza de su conciencia, á la sabiduria de sus consejos y á su bien conocido tino político en el manejo de los negocios de Estado la salvacion de la República, y la incolumidad del honor nacional. El sabrá salvarlos dignamente con vuestra cooperacion y ayuda.

Por la no menos sábia del 3 de Junio del año pasado habeis visto justísimamente aprobada en todas sus partes por nuestra Honrable Representacion Provincial, y sucesivamente por todas las Provincias Confederadas, su conducta diplomática en el giro de este arduo, y gravisimo negocio; y ratificados nuevamente con el mayor entusiasmo patriótico los mismos solemnes votos, y juramentos, que hicieron á vuestro nombre vuestros Honorables Representantes en el Congreso del Tucuman el 9 DE JULIO DE 1816 cuyo aniversario feliz nos tiene á todos reunidos religiosamente en esta hora á los pies del Tabernáculo del Señor.

En virtud de estas sábias, y soberanas disposiciones; cada uno de vosotros debe considerarse como un hombre público, para contribuir por su parte con la suma de sus fuerzas físicas, y de sus facultades morales á auxiliar al Gobierno en la heróica empresa de sostener con dignidad, con justicia, y con honor la Independencia absoluta de nuestra idolatrada República, y la incolumidad gloriosa de nuestro Pabellon nacional bajo el mismo órden y regímen de Gobierno uniformemente adoptado por toda la Confederacion Argentina. El órden político tiene tambien sus leyes, como el órden físico *virtus unita fortior.* Nada será mas terrible para los liberticidas é impotentes enemigos de nuestra Independencia, como vuestra íntima y estrecha union con el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, que teneis por fortuna á la frente de esta grande empresa:—Esta union tan saludable, y tan necesaria hoy mas que nunca entre los verdaderos defensores de la Confederacion Argentina; y que enlazada con el triple vínculo de benevolencia, de fuerzas y de talentos, os elevará sobre vosotros mismos. Sostendrá imperturbable el espíritu público, y nacional—y consagrará vuestras acciones con el caracter del verdadero patriotismo.

Ciudadanos y compatriotas, estos son vuestros mas estrictos é indispensables deberes. De vuestra obligacion es, ó llenarlos cumplidamente, y salvar así la Libertad é Independencia de la República y con ella todos los bienes sociales, de la zaña, y miras injustas ó ambiciosas de sus enemigos; ó eslabonar vuestros dias, y los de la posteridad, librada desde ahora á vuestras manos, con la cadena del infortunio. Tal, y tan grave es, y debe ser siempre vuestro mas afanoso empeño. La suerte está ya tirada y vuestro destino está igualmente identificado con el destino de la República. La vida sin honor—sin Libertad—sin Independencia—y sin derechos: es una carga insufrible y tediosa para el hombre; pero lo es todavia mucho mas para los que debemos al influjo de un clima dichoso, el talento y la generosidad que forman el carácter americano: para los que hemos nacido con un patrimonio pingue y abundantísimo de toda especie de riquezas y de preciosidades, que el curioso naturalista aun no ha acabado de historiar bastantemente y que las naciones todas envidian para su opulencia: para los que poseemos, finalmente, materiales inagotables é inmensos para echar los fundamentos eternos de una grandeza y de una gloria sin fin cual merece nuestra República.

Sean pues, siempre vuestra divisa para animar s mutuamente al cumplimiento de unos empeños tan sagrados, tan justos y tan nobles,—*Libertad—Independencia—Federacion;* y estas palabras mágicas y encantadoras, tomadas con relacion al futuro bienestar y prosperidad de la República, encenderán en la pira de vuestros pechos una llama tan ardiente de patriotismo, que os hará obrar invenciblemente prodigios admirables é inauditos de valor, para caminar siempre con firmeza heroica por el áspero sendero del honor, de la virtud y de la glória, hasta llegar á dar el último complemento y perfeccion á esta obra grandiosa de vuestras manos tan visiblemente protegida del Cielo son acontecimientos tan singulares, y tan gloriosos y tan digna igualmente por su influencia bienechora, de los aplausos y encomios de todos los pueblos y de los siglos.

ULTIMA PERORACION.

Ciudadanos y compatriotas. Ya os dije al principio de este discurso y os lo vuelvo á repetir por conclusion. A otros ingenios mas raros, mas sublimes, mas luminosos y mas diestros que el mio, compete sin duda el honroso encargo de encomiar como es debido las glorias inmarcesibles de este dia para siempre memorable. A mí, indigno Ministro de la palabra del Señor pertenece unicamente, despues de haberos manifestado la especial proteccion, y favor de su excelso y poderoso brazo para haberlas adquirido, excitaros como lo hago, á que postrados humildemente á los pies de su Santo Tabernáculo, le manifesteis reverentes vuestra mas cordial gratitud por la inmensidad y grandeza de los beneficios recibidos desde entonces, y le pidais así mismo, que para poderlos conservar intactos y sin mengua alguna, y aumentarlos cada dia mas en gloria y prosperidad de nuestra idolatrada República, conserve siempre á la cabeza de ella al Ilustre Magistrado Restaurador de Nuestras Leyes, que tan dignamente la preside, comunicandole como á Salomon, la sabiduria necesaria para hacer la felicidad de nuestra amada Provincia, y de todas las demas de la Confederacion Argentina, cuyos soberanos destinos estan puestos en sus manos como encargado por ellas mismas de sus Relaciones Exteriores; y siendo él mismo la guarda y custodia (como ya tantas veces ha manifestedo serlo) de una vida tan preciosa, tan interesante y tan necesaria á la conservacion de la paz pública, y al mantenimiento del órden en nuestra sociedad, contra las crueles é injustas asechanzas de sus enemigos, que cuanto mas ocultos, son por el hecho mismo mucho mas formidables y temibles, multiplicando así los justos y poderosos motivos que nos asisten, para ensalzar en este dia su santo y adorable nombre y ofrecerle en señal de accion de accion de gracias el caliz preclaro de la salud y la hostia santa é inmaculada del augusto sacrificio. que le da mas honra y gloria, para que cuando el ser elevado y puesto á nuestra adoracion y culto por las manos de nuestro dignisimo y venerable prelado diocesano, que sacrifica de Pontifical, para aumentar mas la solemnidad de este acto público y religioso. unais vuestras voces á las de los espíritus celestiales que asisten á su inmediacion, para clamar de comun concierto con ellos: Bendicion—claridad—y accion de gracias: Honra—virtud—y fortaleza sea dada á Dios Nuestro Señor por los siglos de los siglos Amen—*Benedictio—et claritas—et sapientia—et gratiarum actio: honor—virtus—et fortitudo Deo nostro in sæcula sæculorum—*

AMEN.

Ciudadanos y compatriotas! He concluido.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz ———

Exaltacion de la Cruz, Julio 27 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá parte de la funcion religiosa patriotica celebrada en esta Parróquia con el objeto de rendir las debidas gracias al Todo-Poderoso por la visible proteccion que dispensa á nuestra Patria y á la Ilustre persona de V. E.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El Juez de Paz que subscribe pone en conocimiento de V. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes que el 21 del corriente se reunió en este pueblo el vecindario del partido convidado por el que firma con el piadoso y patriotico objeto de rendir al Ser Supremo el justo tributo de nuestras adoraciones y reconocimientos por la proteccion que tan á manos llenas y á despecho de los viles enemigos de nuestra independencia y de la ilustre persona de V. E. nos derrama obteniendo mil triunfos por la firme y sabia administracion de V. E. que poniendo un muro impenetrable á las ambiciosas miras de los incendiarios tiranos inmundos franceses hace conocer al miserable salvage bando unitario y á sus foragidos protectores que de nada valen sus intrigas y maquinaciones, pues que la Patria y la persona de V. E. están cubiertas con la fuerte coraza de los decididos federales.

Impulsados de tan profundos sentimientos Exmó. Sr., nos dirigimos á la casa del Sr. Patron titular de este pueblo en cuya divina morada, el Cura Vicario D. Matias Rodriguez celebró una Misa con Te-Deum en accion de gracias al Todo-Poderoso por la conservacion de Nuestra Independencia y la manifiesta y decidida proteccion que visiblemente dispensa al gran Ciudadano que está encargado de los destinos de nuestra Patria venturosa; y habiendo subido este digno eclesiástico á la Cátedra del Espíritu Santo pronunció una religiosa y federal Oracion excitando el deber espiritual y la decidida obligacion de los Argentinos federales, de defender la santa causa nacional de la Confederacion, la importante persona del Restaurador de las Leyes, la Independencia de la Patria, y del continente americano.

Terminado este acto religioso se dirigió la comitiva á una sala en que el que firma habia preparado un refresco, en ella varios vecinos me pidieron la venia y propusieron á los circunstantes que en celebridad de haberse salvado la vida de V. E. del puñal de los reos parricidas de lesa América, los Mazas, se abriese una subscripcion voluntaria de caballos para donarlos á V. E. en las presentes circunstancias; apoyada con entusiasmo general esta federal y noble indicacion se procedió en el acto á formalizar la subscripcion habiendose nombrado dos comisiones de hacendados precididas por los Alcaldes del partido para continuarla en toda su estension.

El Sr. D. Juan Ramon Nadal que habia ofrecido su mesa á toda la reunion federal la recibió con júbilo y placer en su morada obsequiandola de un modo noble y generoso; en ella Exmo. Sr., todos los concurrentes poseidos de un vemente entusiasmo patriotico pronunciaron varios brindes elocuentes dirigidos á la gloria inmortal del Restaurador de las Leyes, al triunfo de la Confederacion Argentina y por la pronta conclusion á puñal del impio salvago asqueroso bando unitario, y el cabecilla del Juan Lavalle *por mi òrden*, terminando la celebridad de tan gran dia con un baile público en la casa del vecino D. Ildefonso Perez.

Antes de cerrar esta nota el Juez de Paz que firma por sí y á nombre de todo el partido de la Exaltacion de la Santa Cruz: protestan á V. E. que no omitirán sacrificio alguno sin excepcion de la vida en sosten y defensa de la causa nacional de la Confederacion, de la benemérita é ilustre persona del Restaurador de las Leyes, y que permitirán primero que todo el partido se convierta en un vasto cementerio antes que consentir en él la inmunda planta de los que se han vendido viles, miserables al oro asqueroso de los barbaros franceses enemigos de nuestra libertad, honor y dignidad.

Dios guarde por muchos años la importante vida de V. E. para salvacion de la Patria.

Exmo. Sr.——

Doroteo Insua.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 96, hay en venta una excelente criada jóven, recien llegada del Interior; su precio es de 200 pesos metálicos. El que guste comprarla, ocurra á la calle y número expresado. j11—tfsn.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡MUERAN LOS UNITARIOS!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber del mes presente, los Señores Jubilados ocurran á recibirlo á la hora de costumbre. Julio 30 de 1839.
j31—3* MONTEAGUDO.

Se venden

De ocho á diez mil ovejas en distintas majadas, desde 4 hasta 8 pesos, segun su calidad. El que quiera comprar se puede ver con el encargado calle de Cangallo No. 115. j31—4p.

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir a la misma, en donde podrá tratar. j31—tf*.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,020. Cuenta de la Tesorería General del Lunes 29 de Julio de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob en el Crédito Públ.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasific.
ENTRADA									
Existencia del Sabado 27..........	379,029 4¾	15 2¾	673,600 4	33,406	888,136 3¼	3,000,000	1,512,000	4,415,60[illegible]	1,622,599 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,021. Cuenta de la Receptoría General del Lunes 29 de Julio de 1839.

DEBE	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia del Sabado 27	431 1¼	11 2½	" " "	9,120	91,096 4½	7,601 7½
Entrada..............	357					
Puerto..............	2 5					
Contribucion..........	309 3					
	1,100 1¼	11 2½	" " " "	9,120	91,096 4½	7,601 7½

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia	1,100 1¼	11 2½	" " " "	9,120	91,096 4½	7,601 7½
	1,100 1¼	11 2½	" " " "	9,120	91,096 4½	7,601 7½

Buenos Aires, Julio 29 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervino por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoria General del Mártes 30 de Julio de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer....	1,100 1½	11 2½	" " "	9,120	91,996 4½	7,601 7½
Puerto...............	1					
Contribucion..........	3,264					
Papel Sellado.........	7,500					
Correos..............	357 ½					
Policía..............	1,948 4					
Recibido de la Tesorería General para remitir al Crédito Público...	55 ¾	" "	239,544 4			
	14,226 1¼	11 2½	239,544 4	9,120	91,996 4½	7,601 7½

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.	13,700	" "	" " "	" " "	" " " "	7,601 7½
Al Crédito Público......	55 ¾	" "	239,544 4			
Existencia............	470 6	11 2½	" " "	9,120	91,996 4½	
	14,226 1¼	11 2½	239,544 4	9,120	91,996 4½	7,601 7½

Buenos Aires, Julio 30 de 1839.

BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

---

teras de laton como para café y planchas para ropa.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Calle de Representantes No. 21.

El Juéves 1.º de Agosto, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los artículos siguientes:—

Bramantes, liensos, zarazas de vestido y de colcha, cotines, bombasis, franelas, pañuelos de ceda de manos, id. de algodon de varias clases, pañuelos colchados de taparse, id. de Tibet, capas bordadas y lisas, mahones azules, paños finos, bayetas y otros muchos artículos.

Tambien se venderán á la mejor postura algunos tegidos de Córdova, como fresadas, fresadones y ponchos caris.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 407.

El Viernes 2 de Agosto, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes efectos.

Zarazas, listados, muselinas de colores, pañuelos guarda de color, lienzos con averia, restos de tienda y ropa hecha, y otros efectos.

AVISOS.

A los estancieros.

DESEA colocarse en alguna estancia un jòven que tiene algunas aptitudes en este ramo. Dará los informes que se le pidan por su conducta, calle de Suipacha No. 161. j30—tfc.

Gran baratillo.

En el almacen de zapatos, calle de Suipacha No. 58, de San Miguel para el Retiro, antes de concluir la cuadra, frente à la casa del Sr. Villarino, se vende muy barato, lo siguiente.

Zapatos de marroquin para Sra., á 5 ps. y 4 ps. 4 rs.
Id. de id. forrados en lo mismo y con orejas, á 9 ps.
Id. de cuero con moñito, á 3 ps.
Id. de id. con orejas, á 5 ps. 4 rs.
Zapatillas de gamuza negra, á 6 ps.
Id. de marroquin, á 6 ps.
Id. blancas, á 4 ps. 4 rs.
Zapatos de una suela para hombre, á 6 ps.
Id. de dos id. para id., á 15 ps.
Id. de una id. de becerro para id., á 12 ps.
Id. de becerro frances para Sra., á 12 ps.
Botines de cuero para niño, desde 3 ps., 4 ps., hasta 5 ps.
Id. de marroquin á 20 rs. y 18 rs.
Zapatos de id. para niño, á 20 rs.. 3 ps. y 3 ps. 4 rs.
Id. de cuero para id., á 18 rs.
Zapatos blancos de baqueta, á 5 ps. 4 reales.
Medias botas, á 21 ps.
Botas de becerro frances, á 35 ps.
j30—3p.

Aviso

A los Señores que tengan alguna reclamacion que hacer por deuda que haya dejado pendiente el finado D. Enrique Janvrin, para que se sirvan acercarse á la casa No. 26, calle de la Federacion, que siendo legalmente justificadas encontrarán con quien tratar sobre su arreglo; advirtiendo que deberán presentarse dentro del término de 15 dias, contados desde la fecha, y pasado este ya no habrá lugar.—Buenos Aires, Julio 30 de 1839. j30—8c

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.

j11—tfg.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de deudores al ramo de Enfiteusiz por fin de 1838, publicada en cumplimiento del artículo 9 del Superior decreto fecha 8 de Noviembre de 1832.

	Independencia.	
D.	Narciso del Valle	3
	Manuel Villar y Mauricio García	6 $\frac{5}{10}$
	Juan José Unancie	11 $\frac{6}{10}$
	Ignacio Lara	6 $\frac{84}{100}$
	Loberia.	
D.	Antonio Pillado	12
	José María Paez	6
	Juan Otamendi	12
	José María Lahite	12
	Francisco Saenz Valiente	9 $\frac{28}{1000}$
	Francisco P. Calderon	12
	Manuel Campos	6
	José María Castro	12
	Nicasio Marchan	12
	José María Peña	12
	Francisco Castañeda y Fermin Ferreira	6
	Dolores.	
D.	Pedro Saenz Valiente	3 $\frac{3}{10}$
	Agustin Sierra	1
	Antonio Bullinos	2
	Atanacio Ferreira	1 $\frac{5}{10}$
	Manuel Navarro	8
	Gervacio Rosas	0 $\frac{75}{100}$
	Juan Claro	4
	Ramon Caldés	2 $\frac{25}{100}$
	Victorino Passo	4
	Cirilo Ramos	12
	Mauricio Pizarro	0 $\frac{75}{100}$
	Felipe Botet	3
	Martiniano Miguens	1 $\frac{5}{10}$
	Ventura Barragan	2 $\frac{5}{10}$
	Wenceslao Ramirez	1 $\frac{666}{1000}$
	25 de Mayo.	
D.	Pedro Morales	15 $\frac{5}{100}$
	Pedro Conde	12 $\frac{812}{1000}$
	Baudrix y Ford	34 $\frac{566}{1000}$
	Mateo Patron	2 $\frac{37}{100}$
	Felix I. Frias	8 $\frac{38}{100}$
	Silvestre Cabral	1 $\frac{815}{1000}$
	Antonio Viera	3
	Gregorio Iramain	12
	José Segura	45 $\frac{33}{100}$
	Inocencio Gonzalez	7 $\frac{62}{100}$
	Bonifacio Zapiola	5 $\frac{33}{100}$
	Pedro J. Guido	16 $\frac{1}{100}$
	Florentino Herrero	7 $\frac{75}{100}$
	Fabian S. Molina	26 $\frac{62}{100}$
	Lucasw Steart	23 $\frac{683}{1000}$
	Manuel Noguè	4 $\frac{85}{100}$
	Pedro Romero	12 $\frac{2}{10}$
	Pedro Roberg	12 $\frac{5}{10}$
	Hipólito Lebon	12
	Juan M. Silva	24
	Saturnino Salas	12
	Enrique Olivares	12
	Manuel A, Zapata	12
	Julian G. Salomon	12
	Miguel Echegaray	11½
	Fermin Arriaga	1
	Arroyo Azul.	
D.	José Julian Arriola	9
	Francisco María Ramiro	9
	Pedro P. Ponce	4 $\frac{5}{10}$
	Ventura Miñana	12
	Justo Barda	12
	Domingo Arevalo	1 $\frac{50}{100}$
	Manuel J. Galup	0 $\frac{62}{100}$
	Josè I. Cos	6
	Bahia Blanca.	
	Marcos Chiclana	12
	Lizardo Quesada	12
	Francisco A. Letamendi	12
	Santiago Perechon	12 $\frac{125}{1000}$
	Mariano Pereyra	12 $\frac{425}{1000}$
	Cándido Pizarro	4 $\frac{25}{100}$
	Ciriaco Diaz-Velez	12
	Marcelino Rodriguez	11 $\frac{950}{1000}$
	Antonio Sala	12
	Demetrio Reguera	12
	Florencio Escardò	12
	Juan Carreto	12
	Blas J. Osua	10
	Marcelino Galindez	12 $\frac{35}{100}$
	José María Somalo	12
	Teodoro Montaño	12
	Miguel Muñoz	12
	José Gerónimo Iraola	12
	Laureano Costa	12
	Sebastian Pizarro	12
	Francisco Diaz	12
	Pastor Frias	12
	Manuel Santacoloma	12
	Tiburcio Ovejero	12
	Venero Casco	12
	Pedro Sidraque	12
	Manuel Baudriz	12
	Marcos A. Muñoa	12
	Pablo Sugo	12
	Santiago Rubio	12
	José E. Soler	12
	Manuel Medrano	12
	Rafael Oromí	12
	Francisco Acosta	12
	Juan M. Alzaga	12
	Arrecifes.	
D.	José Elia	8 $\frac{28}{100}$
	Pedro Alfaro	17 $\frac{166}{1000}$
	Juan J. Vermoelen	12
	Marcelino Caudevilla	23 $\frac{333}{1000}$
	Calixto Oyuela	3 $\frac{706}{1000}$
	Justa Rodriguez	1 $\frac{5}{10}$
	Gregorio Guzman	12 $\frac{5}{10}$
	Lucas Sanchez	0 $\frac{15}{100}$
	Juan de la Cruz Leon	0 $\frac{5}{10}$
	Areco.	
	Vera Miguel	0 $\frac{84}{100}$
	Manuel Pabon	1 $\frac{5}{10}$

Buenos Aires, Julio 24 de 1839.

Manuel J. de Velez.

V B.—BERNAL.

IMPORTANTISIMO A LA

HUMANIDAD.

Todos los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico è hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ò lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo, &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. j16—15p.

100$ *de gratificacion.*

AL que dé noticia de unos sahumadores desaparecidos el dia 22 de la calle de la Victoria No. 310. Al mismo tiempo se previene al individuo á quien se les fuese á vender, los detenga en su poder dando aviso en el expresado núm. j24—6p.

Estado

DE LAS VARIACIONES DEL CAMBIO Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS,

DESDE EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Leña de tala.

SE advierte al púlico en general que estando para concluir la entrada de dicha leña, se dá este aviso para que las personas que la necesiten puesta en sus casas, ocurran dentro de pocos dias á la calle 25 de Mayo No. 54 ò á la calle de la Reconquista No. 7. j23-15p.

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17½ varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 patios y huerta: toda ella es hecha à todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puedo ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m10--tfs.

Ave-María.

(CUARTO AVISO.)

LOS Mayordomos del Santísimo Rosario hacen presente á todos los fieles hijos y devotos de María Santísima haberse concluido la recomposicion interior del Templo como está presente á la vista de todos: está al final los trabajos exteriores de las bovedas de la Nave de Nuestra Señora que se hallaban en el peor estado de deterioro, poro se hallan estrechados urgentísimamente para asegurar el trabajo interior de la Iglesia y que los fieles vean permanentes y aprovechadas las limosnas donadas á la Casa de Dios, á quien adoramos reverentes, recomponer por fuera la media Naranja y Sacristia, picarlas y rebocarlos en su todo por el mal estado en que se han encontrado segun los inteligentes: y hallándose los Mayordomos en el último caso de haber apurado todos los recursos, invirtiendo no solo las límosnas de los fieles sino cuanto han podido, validos de otros arbitrios por la proteccion de la Madre de Dios, suplican nuevamente á este religioso pueblo nos ayuden con un esfuerzo mas á fin de que pueda concluirse la obra de un Templo magnífico que honrará siempre á esta ciudad por la memoria de los singulares favores con que en ella ha favorecido el Todo-Poderoso por la mediacion de su Santísima Madre bajo el título augusto del Santísimo Rosario,

Los Mayordomos permanecen hasta el final de la obra en la puerta de le Iglesia diariamente hasta las 11.

j29—tfg.

IHS

EL dia 8 del mes de Agosto se dán Egercicios de Hombres en la Casa Pública de Egercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto los del campo que se les buscará. j22—tf*

Aviso.

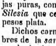

POR la presente se notifica á las personas que esten interesadas en el refinamiento de sus rebaños, que el subscriptor tiene para vender *carneros puros sajones*, criados en este pais de ovejas puras, con carneros de *Sajonia y Silesia* que costaron en Alemania 300 pesos plata.

Dichos corneros se aseguran ser libres de la *sarna* y otros males, y se venderán á un precio muy moderado. Los que gusten comprar se verán con el dueño calle del 25 de Mayo No. 54.

j26—6wc. *Jacobo C. Flint.*

¡VIVA LA FEDERACION!

CORREOS.

EL Administrador de General de ellos previene á los Maestros de Posta de la Provincia, concurran á esta Administracion por sí, ó sus apoderados dentro de 40 dias, desde el de la fecha, á cobrar el monto de sus servicios al Gobierno, ajustados como pertenecientes al tercer bimestre del presente año.—Buenos Aires, Julio 16 de 1839.

j17. LUCA.

Conchavadas.

SE necesitan dos, una para la cocina y otra para cargar un niño, y podrá ocurrir á la calle del Restaurador No. 167, una cuadra antes de llegar á la plaza de Monserrat. j23—6p.

Espiritu de la Biblia.

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en là moral cristiana, que es perfectamente conforme à las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los novimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso
DE LA POLICIA.

HASTA el dia último del presente mes de Julio pueden ocurrir á esto Departamento las personas que hayan sacado suerte en la Rifa jugada en las funciones del aniversario de Nuestra Independencia, las que serán entregadas presentando la correspondiente cedulilla; y para satisfaccion del público se pone en su conocimiento que las cuatro suertes de 500 pesos moneda corriente las han sacado las personas siguientes:—

El Sereno soldado miliciano de Voluntarios Licenciados Tomas Acosta.
El Profesor de Medicina D. Francisco de Paula Almeida.
El segundo Alcaide del Depósito Don Santiago Olivera.
Y D. José Mendez, calle de las Artes, frente al No. 189.—Buenos Aires, Julio 22 de 1839.

Pedro Romero.

V. B,———VICTORICA.

Concurso

DEL FINADO D. DOMINGO GALLINO.

SUS acreedores pueden ocurrir á percibir el dividendo que les ha correspondido, desde las doce hasta la una de la mañana, á la calle del Perú No. 6. Buenos Aires, Julio 29 de 1839. j29—15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, se ha de hacer almoneda y remate en los portales de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente, de una casa que quedó por muerte de D. Francisco Laportilla, y está situada en la calle de los Estados Unidos No. 174 formando esquina á la de las Piedras, con terreno de 17½ varas de frente y 62 de fondo, que está tazada en 6,690 pesos 5 reales moneda corriente. Los interesados en ella, pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se manifestarán las tazaciones. Buenos Aires, Julio 26 de 1839.

Zeballos.

j29—3p.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.

Núm. 1,022.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 30 de Julio de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb'co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.	Crédit. pagados con tierras.	Crét. liquidados con fond. públ.
ENTRADA.											
Existencia de ayer 29	379,629 4¾	15 2¾	673,600 4	33,406	888,136 3¾	3,000,000	1,512,000	4,415,600	1,622,599 6	" " "	" " "
Letras vencidas y cobradas	30,577										
Venta de tierras	8,416 3										
Líquido de letras de Receptoria descontadas al 1 por ciento	152,576 7										
Traslados de Receptoria	13,700										
Recibido en créditos para pago de tierras	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " " "	3,285	
Idem idem para pago de fondos	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " " "	" " "	273,880 2
	584,899 6¾	15 2¾	673,600 4	33,406	888,136 3¾	3,000,000	1,512,000	4,415,600	1,622,599 6¾	3,285	273,880 2
SALIDA.											
Letras vencidas y cobradas	" " " "	" " "	30,577								
Lista civil del presente mes.											
Asesoría y Escribanía de Gobierno	1,280										
Servidumbre de la Fortaleza	170										
Ministerio de Gobierno	2,432 7										
Archivo General	316 5										
Cámara de Justicia	8,318										
Jueces de Primera Instancia y de Paz de Ciudad	5,347										
Tribunal de Comercio	175										
Idem de Medicina	199 6										
Defensuría General	591 5										
Curia Eclesiástica	3,196 3										
Capellanías, Curatos, Templos y establecimientos piadosos	4,752 3										
Sacerdotes secularizados	1,199 3										
Betlêmitas exclaustrados	391 3										
Senado del Clero	2,479										
Policía de Ciudad	18,966 2										
Idem de Campaña	10,738 3										
Biblioteca Pública	383 2										
Departamento Topográfico	1,306 3										
Empleados en la H. S. de Representantes	1,418										
Id. del Crédito Público	1,096 4										
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,916 4										
Administracion General de Correos	1,424 7										
Ministerio de Hacienda	1,233 1										
Contaduría y Comisaría General	5,016 4										
Tesorería General	1,298 7										
Colecturía General	8,753 5										
Resguardo	10,075										
Administracion de Papel Sellado	1,008 2										
Varios sueldos, asignaciones eventuales y alquileres de casas	7,838 2										
Empleados en el Museo	216 5										
Idem jubilados	4,700 6										
Idem en la extinguida Comisaría de Marina	1,913 4										
Pensiones de hacienda y dotes	4,145 1										
Monte-pio del Ministerio de Justicia y de Hacienda	3,178 4										
Al Exmo. Gobierno de Santa-Fé por equivalente de 2,000 pesos metálicos acordados por el tratado	28,470 4										
Legacion Argentina cerca de los Estados Unidos de Norte-América	9,916 3										
Idem idem de los Gobiernos de Chile y Ecuador	8,166 3										
Idem idem del Imperio del Brasil	8,166 3										
Idem idem de S. M. B.	10,500										
Equivalente de asignaciones en metálico	2,025										
Crédito público por renta y amortizacion de fondos 239,599 7½	55 3½	" " "	239,544 4								
Subsistencia de los PP. de la Compañía de Jesus	800										
Impresiones	4,104										
Idem	168										
Gratificacion á dos individuos empleados en el servicio del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios y gastos menores	100										
Sueldo del Capataz y peones al cuidado de los cueros pertenecientes al Estado	450										
Al Gefe de Policia para objetos del servicio público	1,000										
A D. Julian Vivar, como apoderado de D. Carlos Pues, por carne y sebo	430										
Deuda clasificada, amortizada en el presente mes, procedente del canon enfiteutico	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	7,001 7½		
Lista militar del presente mes.											
Inspeccion General	3,664										
Edecanes de S. E.	5,086										
Plana Mayor del Ejército	25,392 3										
Idem del Norte	2,044 5½										
Idem de los Andes	238										
Idem inactiva	1,080										
Empleados en el Cuartel General	1,796										
Compañía de Artillería de Buenos Aires	3,669										
Brigada de Mar	16,572 3½										
Guardia Argentina	16,230 2½										
Regimiento de Patricios de Infantería	5,516 3½										
Idem idem	5,788										
Batallon Restaurador	7,337 3										
Idem idem	4,879										
Escolta del Superior Gobierno	15,809										
Regimiento número 1	11,417 5½										
Idem idem	5,813										
Regimiento número 2	23,770 6										
Idem número 3.°	15,126 3½										
Idem número 4.°	25,101 1½										
Idem número 5.°	3,851 5½										
Idem numero 6.°	12,978 7										
Defensores de San Nicolas	822										
Artillería de id. id	67 3										
Artillería del Fuerte Federacion	428										
Dragones del Fuerte Federacion	906										
Batallon Independencia	5,691 1½										
Compañía de Dragones del 25 de Mayo	554 6										
Oficiales de idem idem	624										
Dragones de Tapalquen	222										
Artillería del Arroyo Azul	220										
Escuadron de milicias del Fuerte Azul	896										
Compañía de San José de Flores	82										
Milicia Pasiva	100										
Pólvoras de Flores y Cueli	789										
Pagos sueltos	764										
Ajuste del General Paz	460										
Ajustes de un oficial, 1 sargento y 2 milicianos	330										
Parque de Artillería de ciudad	1,315										
Idem del Monte	564										
Marina	9,559 1½										
Cuerpo de inválidos	7,343 4½										
Batallon de voluntarios rebajados	4,295 2½										
Partida celadora de Dolores	612										
Dragones de nueva creacion	1,439										
Viudas del Monte-pio militar	12,251 3½										
Guarnicion de Bahia Blanca	26,083 5										
Idem de Patagones	5,352										
Idem del Colorado	4,058										
Regimiento de Auxiliares de los Andes	22,897										
Ajustes de la viuda del Teniente Coronel D. José María Cabrer, por 1836	152										
A la misma, por 1837	1,095										
A la misma, por 1838	1,095										
Division Oriental	1,388										
Idem idem	1,549 2½										
Letras de Receptoria descontadas — Líquido	" " " "	" " "	152,576 7								
Letras de Receptoria descontadas — Pérdida	" " " "	" " "	4,223 1								
A D. Mariano Biaus, por importo de novillos										3,285	
A D. Vicente Gonzalez, por artículos de rancho											4,166 2
A D. Gerónimo Olazabal, por yeguas											24,644
A D. Ignacio Martinez, por ganado											120,959
A D. Nicolas Anchorena, por idem											89,390
A D. Vicente Gonzalez, por yeguas											30,430
A D. José María Pizarro, por devolucion de su préstamo											3,000
A D. Juan Carlos Rosados, por idem											1,000
Existencia	70,472 1½	15 2¾	246,070	33,406	888,136 3¾	3,000,000	1,512,000	4,415,600	1,614,997 7¼	3,285	" " "
	584,899 6¾	15 2¾	673,600 4	33,406	888,136 3¾	3,000,000	1,512,000	4,415,600	1,622,599 6¾	3,285	273,880 2

FELIPE DE EZCURRA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 27.

☞ No ha habido solicitantes.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 29.

D. Juan Pertegas, Rio Janeiro.
Miguel Darregueira, Entre-Rios.
Pedro C. Pereira, Rio Janeiro.
Juan Roballos, Entre-Rios.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 30.

D. Gerônimo Avighini, Córdoba.
José Antonio Gutierrez, con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina, id.
Rafael Noriega, con id, id., por id. id., id.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

De muebles finos &a.

El Miércoles 31 del corriente á las 11 de la mañana en la calle Potosí núm. 197 y como perteneciente á una familia que se retira al campo, se rematará precisamente á la mejor postura todo el menage correspondiente, siendo cuanto se vá á rematar perteneciente á la espresada casa.

SALA.

1 sofá de caoba forrado de crin, 1 mesa redonda id., 2 mesas de arrimo id. 2 espejos de cuerpo entero dorados, 2 candeleros de tres luces de platina y sobrepuesto de plata, 2 despaviladeras y platillas id. id., 2 hermosos floreros para flores del tiempo, 24 sillas de esterilla inclusas 4 de brazos doradas, 2 banquitos de caoba para los pies, 1 campanilla dorada, 1 alfombra de gergon buena.

DORMITORIO.

1 hermosa cuja de caoba con 2 colgaduras, 2 hermosas cómodas de caoba con 5 cajones, 2 espejos grandes dorados, 2 guarda-rropas de caoba, 2 floreros con flores, 12 sillas doradas, 1 mesita para leer, 1 estera de la India.

COSTURERO

12 sillas doradas, 7 cuadros de diferentes asuntos, 1 tocador norte americano con cajon y 2 secretos, 1 costurero de caoba, 1 marquesa, 1 alfombra de gergon.

OTRA PIEZA.

1 cuna de caoba con colchon, 12 sillas doradas, 8 cuadros de varios paisages, 1 estera de la India, 1 mesita de arrimo de caoba, 1 mesa redonda de id., 2 canastitas de la India, 1 silla para amacarse con niño y otra id. para coser,

COMEDOR

1 mesa rica de resorte americana, 6 cuadros de Guillermo Tell, 20 sillas asiento de madera, 1 estera de la India, 1 rico juego de porcelana para té, otro id. para almuerzo de loza rosada, 1 id. para mesa completo, 24 cubiertos de marfil con trinchante, y un juego de botellas, vasos, copas, dulceras de cristal lapidadas, 1 aparador de caoba y una linda estufa con guardafuego y carbonera.

LAVATORIO.

1 lavatorio rico de caoba, 1 bidet de id., 2 espejitos, 1 tina de baño y 3 canastos para ropa.

ESCRITORIO.

1 mesa de escribir, 1 escritorio portátil con varios útiles, 10 sillas de esterilla, 2 cuadros, varios libros, 1 gramática y diccionario francés, 1 estera de la india, otros varios útiles para uso de familia y tambien varios muebles de cocina y porcion de plantas diferentes del jardin.

ALHAJAS.

Un rico relox ingles de oro de patente hechura moderna para bolsillo, alfileres de pecho de brillantes, sortijas de id. sarcillos de varias clases, un hermoso collar y carabanas de azabache y varios de otros clases, vestidos de seda y gorras para Señora, dichos id. para niños. y un rico ajuar de cambrai de hilo con randas y puntillas ricas, y una gorrita de ricas randas &c. &c.

Algun resto de vino de Oporto y de Champagñe, bueno, y algunas piezas de plata labrada.

POR EL MISMO.

DE FERRETERIA, &c.

Reconquista No. 14.

El Jueves 1.° de Agosto, á las once y media en punto de la mañana, para chancelacion de factura, segun òrdenes recibidas, se rematarán precisamente á la mejor postura—

3 bocois de pasadores para puertas y alcayatas, 11 docenas palas encabadas de manija, 10 id. id. azadas, clavazon, tijeras de trasquilar y platachos para albañil, cuchillos de punta finos con cabo blanco de marfil, espuelas, cucharas plateadas y botones para chaleco.

Al mismo tiempo se rematarán precisamente 17 tercios de yerba parnaguá superior, 120 botijuelas grandes de aceite superior, 10 cajones de orejones de Mendoza, 20 quesos grandes, 15 cajoncitos de albayalde fino, 25 docenas pinceles para pintar.

Algunos barriles de pintura ingles de varios colores en aceite y pintura en polvo, agua-raz, algunas piezas de papel pintado para cuartos, zapatos, cuerdas de Barcelona de colores para guitarra, ò bandurrias, y otros diferentes artículos.

Papel fino ingles para cartas de diferentes clases, 1 alambique completo nuevo, cuchillos de punta de 6 á [illegible] pulgadas cabo de ballena, 21 barricas jarros de lata charolados y pintados, [illegible]